



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 125
Año XXVII
Legislatura VII
18 de marzo de 2009

Sumario

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS	
1.1. PROYECTOS DE LEY	
1.1.2. EN TRAMITACIÓN	
Rechazo de la enmienda a la totalidad de devolución formulada al Proyecto de Ley de Servicios Sociales de Aragón.....	7751
Rechazo de las enmiendas a la totalidad de devolución formuladas al Proyecto de Ley de Urbanismo de Aragón	7751
Rechazo de la enmienda a la totalidad de devolución formulada al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón	7751

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 10/09, sobre la restitución de los documentos incautados con motivo de la Guerra Civil 7751

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 51/09, sobre la asignatura Educación para la Ciudadanía 7752

Proposición no de Ley núm. 52/09, sobre la regulación de los cultivos transgénicos 7752

Proposición no de Ley núm. 55/09, sobre la mejora de la cobertura de televisión digital en todo el territorio aragonés 7753

Proposición no de Ley núm. 59/09, sobre medidas y actuaciones urgentes para paliar los daños ocasionados por las recientes avenidas del Ebro 7754

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 53/09, sobre la construcción de nuevos gasoductos de transporte y redes de distribución en localidades de más de 1.000 habitantes, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo 7755

Proposición no de Ley núm. 54/09, sobre la carretera autonómica A-1512, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.... 7755

Proposición no de Ley núm. 56/09, sobre readaptación de los dormitorios para mujeres en las instalaciones de la hermandad del Refugio, establecida en la calle Crespo Agüero de la ciudad de Zaragoza, para su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales..... 7756

Proposición no de Ley núm. 57/09, sobre la creación de un Juzgado de Violencia de género en Huesca y otro en Teruel, así como del incremento de la plantilla fiscal en dichas provincias en referencia a la violencia de género, para su tramitación ante la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior..... 7757

Proposición no de Ley núm. 58/09, sobre la construcción de una facultad de Bellas Artes en el Campus Universitario de Teruel, para su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad 7758

Proposición no de Ley núm. 60/09, sobre actuaciones para evitar los efectos de las riadas del Ebro, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente..... 7759

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 161/08, sobre actuaciones del Gobierno de Aragón ante las modificaciones en la normativa reguladora del impuesto sobre el patrimonio..... 7760

Rechazo por la Comisión de Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 164/08, sobre el Hogar Doz de Tarazona 7760

Rechazo por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 186/08, relativa a la mejora en la seguridad de la A-223, en el tramo Albalate del Arzobispo-Andorra 7760

Rechazo por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 42/09, sobre la mejora de comunicaciones carreteras a Motorland (Ciudad del Motor de Aragón)..... 7760

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 44/09, sobre carretera autonómica A-1512 7761

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 4/09, dimanante de la Interpelación núm. 9/09, relativa a la política general en materia de vivienda del Gobierno de Aragón 7761

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 6/09, dimanante de la Interpelación número 7/09, relativa a la política general de consumo 7761

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 7/09, dimanante de la Interpelación núm. 6/09, relativa a la política general en materia de desarrollo de nuestro Estatuto de Autonomía 7762

Aprobación por la Comisión de Economía y Presupuestos de la Moción núm. 8/09, dimanante de la Interpelación núm. 3/09, relativa a la política del Gobierno de Aragón para hacer frente a la crisis económica, financiera y de empleo	7762	Pregunta núm. 783/09, relativa a la situación de la planta del grupo BSH en La Cartuja (Zaragoza).....	7767
<hr/>		<hr/>	
3.3.2. EN TRAMITACIÓN		Pregunta núm. 784/09, relativa a la posible ubicación en Aragón del centro de control de las instalaciones que han pasado a formar parte de Acciona	7767
3.3.2.1. EN PLENO		Pregunta núm. 785/09, relativa al nuevo centro de salud del Perpetuo Socorro en Huesca.....	7768
Enmiendas presentadas a la Moción núm. 6/09, dimanante de la Interpelación núm. 7/09, relativa a la política general de consumo	7762	Pregunta núm. 786/09, relativa a la previsión de un centro de salud en la zona sur de Huesca	7768
Enmiendas presentadas a la Moción núm. 7/09, dimanante de la Interpelación núm. 6/09, relativa a la política general en materia de desarrollo de nuestro Estatuto de Autonomía	7764	Pregunta núm. 787/09, relativa a la situación de la empresa cárnica Los González, en Monreal del Campo	7768
<hr/>		<hr/>	
3.3.2.2. EN COMISIÓN		Pregunta núm. 788/09, relativa a la situación de la empresa cárnica Los González, en Monreal del Campo	7769
Enmiendas presentadas a la Moción núm. 8/09, dimanante de la Interpelación núm. 3/09, relativa a la política del Gobierno de Aragón para hacer frente a la crisis económica, financiera y de empleo	7764	Pregunta núm. 789/09, relativa a la previsión de plazos para la construcción y apertura del nuevo centro de salud del Perpetuo Socorro de Huesca	7769
<hr/>		<hr/>	
3.3.3. RECHAZADAS		Pregunta núm. 790/09, relativa a la falta de información sobre la memoria funcional del centro de salud del Perpetuo Socorro de Huesca.....	7770
Rechazo de la Moción núm. 5/09, dimanante de la Interpelación núm. 66/08, relativa a la política general en materia del nuevo modelo de financiación local.....	7765	Pregunta núm. 791/09, relativa a la cartera de servicios del nuevo centro de salud del Perpetuo Socorro de Huesca	7770
<hr/>		<hr/>	
3.4. PREGUNTAS		Pregunta núm. 792/09, relativa a la situación de la empresa cárnica Los González, en Monreal del Campo	7771
3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL		Pregunta núm. 793/09, relativa a la distribución por la DGA de los fondos de las herencias de fallecidos sin familia	7771
3.4.1.1. EN PLENO		Pregunta núm. 794/09, relativa a la carretera autonómica A-1512	7772
Pregunta núm. 800/09, relativa al cumplimiento del acuerdo parlamentario sobre la Facultad de Bellas Artes de Teruel	7765	Pregunta núm. 795/09, relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica, que han sobrepasado los plazos establecidos en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, a 1 de marzo de 2009.....	7773
<hr/>		<hr/>	
3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA		Pregunta núm. 796/09, relativa a los pacientes incluidos en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón y contemplados en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, que han sobrepasado el plazo de 6 meses a 1 de marzo de 2009.....	7773
3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS			
Pregunta núm. 782/09, relativa a infraestructuras universitarias en Aragón	7766		

Pregunta núm. 797/09, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de marzo de 2009.....	7774	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 69/09, relativa a la aplicación de la Ley de medidas a favor de las víctimas del terrorismo	7781
Pregunta núm. 798/09, relativa a al número de pacientes con demora mayor de 6 meses, en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de marzo de 2009	7774	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 70/09, relativa a la aplicación de la Ley de medidas a favor de las víctimas del terrorismo	7781
Pregunta núm. 799/09, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de marzo de 2009.....	7775	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 83/09, relativa al convenio de colaboración en materia sanitaria entre los Gobiernos de Aragón y Cataluña para la mejora de la atención en los municipios de las zonas limítrofes entre ambas comunidades	7781
Pregunta núm. 801/09, relativa a autorizaciones del Instituto Aragonés de Fomento en relación con la ocupación por la Sociedad Auxidoc, S.L. de una nave del «vivero de empresas» de Calatayud	7775	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 84/09, relativa al convenio de colaboración en materia sanitaria entre los Gobiernos de Aragón y Cataluña para la mejora de la atención en los municipios de las zonas limítrofes entre ambas comunidades	7782
Pregunta núm. 802/09, relativa a expedientes cursados por el Departamento de Industria, Comercio y Turismo o por el Instituto Aragonés de Fomento en relación con la ocupación por la Sociedad Auxidoc, S.L. de una nave del «vivero de empresas» de Calatayud	7776	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 85/09, relativa al convenio de colaboración en materia sanitaria entre los Gobiernos de Aragón y Cataluña para la mejora de la atención en los municipios de las zonas limítrofes entre ambas comunidades	7782
Pregunta núm. 803/09, relativa a solicitud de informe por el Ayuntamiento de Calatayud al Departamento de Industria, Comercio y Turismo o al Instituto Aragonés de Fomento en relación con la ocupación por la Sociedad Auxidoc, S.L. de una nave del «vivero de empresas» de Calatayud	7776	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 86/09, relativa al convenio de colaboración en materia sanitaria entre los Gobiernos de Aragón y Cataluña para la mejora de la atención en los municipios de las zonas limítrofes entre ambas comunidades	7782
Pregunta núm. 804/09, relativa a emisión de informes por el Departamento de Industria, Comercio y Turismo o por el Instituto Aragonés de Fomento en relación con la ocupación por la Sociedad Auxidoc, S.L. de una nave del «vivero de empresas» de Calatayud	7777	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 87/09, relativa al convenio de colaboración en materia sanitaria entre los Gobiernos de Aragón y Cataluña para la mejora de la atención en los municipios de las zonas limítrofes entre ambas comunidades	7783
3.4.2.2. RESPUESTAS		Respuesta escrita a la Pregunta núm. 88/09, relativa al convenio de colaboración en materia sanitaria entre los Gobiernos de Aragón y Cataluña para la mejora de la atención en los municipios de las zonas limítrofes entre ambas comunidades	7783
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 8/09, relativa al mejillón cebra.....	7777	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 89/09, relativa al convenio de colaboración en materia sanitaria entre los Gobiernos de Aragón y Cataluña para la mejora de la atención en los municipios de las zonas limítrofes entre ambas comunidades	7783
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 9/09, relativa a la plaga de la mosca negra	7778	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 90/09, relativa al convenio de colaboración en materia sanitaria entre los Gobiernos de Aragón y Cataluña para la mejora de la atención en los municipios de las zonas limítrofes entre ambas comunidades	7784
Respuestas escritas a las Preguntas núms. 44/09 a 49/09, relativas a la construcción de un vertedero de residuos industriales no peligrosos en Celadas (Teruel)	7779		
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 67/09, relativa a la aplicación de la Ley de medidas a favor de las víctimas del terrorismo	7780		
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 68/09, relativa a la aplicación de la Ley de medidas a favor de las víctimas del terrorismo	7780		

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 91/09, relativa al convenio de colaboración en materia sanitaria entre los Gobiernos de Aragón y Cataluña para la mejora de la atención en los municipios de las zonas limítrofes entre ambas comunidades	7784	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 114/09, relativa a publicidad institucional de la comunidad autónoma.....	7789
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 95/09, relativa a la ampliación de las pistas de esquí de Valdelinares	7785	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 115/09, relativa a publicidad institucional de la comunidad autónoma.....	7789
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 96/09, relativa a obras de inversión en las pistas de esquí de Javalambre	7785	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 116/09, relativa a publicidad institucional de la comunidad autónoma.....	7789
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 97/09, relativa a obras de inversión en las pistas de esquí de Valdelinares	7785	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 137/09, relativa a plazos e información pública de la ampliación de la subestación eléctrica del municipio de Terrer	7789
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 98/09, relativa a la ampliación de las pistas de esquí de Javalambre	7786	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 142/09, relativa al libro <i>La Universidad, corazón de Europa</i>	7790
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 104/09, relativa a publicidad institucional de la comunidad autónoma.....	7786	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 302/09, relativa a actuaciones del Departamento de Salud y Consumo por la facturación del cobro del suministro de energía eléctrica	7790
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 105/09, relativa a publicidad institucional de la comunidad autónoma.....	7786	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 338/09, relativa a la atención de pediatría en el centro de salud de La Almunia	7791
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 106/09, relativa a publicidad institucional de la comunidad autónoma.....	7787	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 339/09, relativa a las tarjetas asignadas a pediatría en el centro de salud de La Almunia	7791
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 107/09, relativa a publicidad institucional de la comunidad autónoma.....	7787	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 340/09, relativa a la falta de personal sanitario en el centro de salud de La Almunia	7791
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 108/09, relativa a publicidad institucional de la comunidad autónoma.....	7787		
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 109/09, relativa a publicidad institucional de la comunidad autónoma.....	7787	3.5. COMPARCENCIAS	
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 110/09, relativa a publicidad institucional de la comunidad autónoma.....	7788	3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN	
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 111/09, relativa a publicidad institucional de la comunidad autónoma.....	7788	3.5.1.2. EN COMISIÓN	
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 112/09, relativa a publicidad institucional de la comunidad autónoma.....	7788	Solicitud de comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes	7791
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 113/09, relativa a publicidad institucional de la comunidad autónoma.....	7788	Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte	7792
		Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte	7792

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo ... 7792

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.... 7792

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General de Administración Educativa ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte..... 7793

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de la Red Aragonesa de Entidades Sociales para la Inclusión ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos..... 7793

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 19 y 20 de febrero de 2009 7793

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Rechazo de la enmienda a la totalidad de devolución formulada al Proyecto de Ley de Servicios Sociales de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 12 y 13 de marzo de 2009, ha acordado rechazar la enmienda a la totalidad de devolución, presentada por el G.P. Popular, al Proyecto de Ley de Servicios Sociales de Aragón y publicada en el BOCA núm. 117, de 23 de febrero de 2009.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo de las enmiendas a la totalidad de devolución formuladas al Proyecto de Ley de Urbanismo de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 12 y 13 de marzo de 2009, ha acordado rechazar las enmiendas a la totalidad de devolución, presentadas por los Grupos Parlamentarios Popular y Chunta Aragonesista, al Proyecto de Ley de Urbanismo de Aragón y publicadas en el BOCA núm. 119, de 25 de febrero de 2009.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo de la enmienda a la totalidad de devolución formulada al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 12 y 13 de marzo de 2009, ha acordado rechazar la

enmienda a la totalidad de devolución, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de Aragón y publicada en el BOCA núm. 114, de 18 de febrero de 2009.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 10/09, sobre la restitución de los documentos incautados con motivo de la Guerra Civil.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 12 y 13 de marzo de 2009, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 10/09, sobre la restitución de los documentos incautados con motivo de la Guerra Civil, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Desarrollar una campaña de información a los afectados para difundir los requisitos y el procedimiento para que las personas naturales o jurídicas de carácter privado, o sus legítimos sucesores, puedan obtener la restitución los documentos, fondos documentales y otros efectos que les fueron incautados y que están actualmente custodiados en el Centro Documental de la Memoria Histórica con sede en Salamanca, destacando especialmente el plazo perentorio de un año para presentar la solicitud de restitución.

2. Diseñar un sistema de información y difusión de la documentación inventariada por el Gobierno de Aragón en el Archivo General de la Guerra Civil de Salamanca y de la base de datos elaborada con registros descriptivos de noticias y datos de la época relativos a Aragón y los aragoneses y aragonesas.

3. Solicitar al Ministerio de Cultura, en el momento oportuno, la participación de la Comunidad Autónoma de Aragón en el procedimiento para la tramitación y resolución de todas las solicitudes de restitución que se hubieran recibido.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 51/09, sobre la asignatura Educación para la Ciudadanía.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 51/09, sobre la asignatura Educación para la Ciudadanía, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), Adolfo Barrena Salces, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la asignatura Educación para la Ciudadanía, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes.

ANTECEDENTES

La asignatura de Educación para la ciudadanía, es el nombre de la asignatura que se imparte en el último ciclo de Educación primaria y toda la Educación secundaria en España, de acuerdo con la Ley orgánica de Educación. Según establece el real decreto 1631/2006: «La educación para la ciudadanía tiene como objetivo

favorecer el desarrollo de personas libres e íntegras a través de la consolidación de la autoestima, la dignidad personal, la libertad y la responsabilidad y la formación de futuros ciudadanos con criterio propio, respetuosos, participativos y solidarios, que conozcan sus derechos, asuman sus deberes y desarrollen hábitos cívicos para que puedan ejercer la ciudadanía de forma eficaz y responsable».

Una asignatura que consiste en la enseñanza de los valores democráticos y constitucionales y que cumple con una recomendación del Consejo de Europa del 2002 que afirmaba que la educación para la ciudadanía democrática es esencial, para promover una sociedad libre, tolerante y justa y que contribuye a la defensa de los valores y principios de libertad, pluralismo, derechos humanos y Estado de Derecho.

La implantación de esta asignatura no ha estado exenta de dificultades, se han oído opiniones contrarias, defensa de adecuar los contenidos «teniendo en cuenta el ideario del colegio» y objeción a la misma y ha sido llevada a los Tribunales de Justicia de distintas comunidades autónomas. Finalmente el Tribunal Supremo ha resuelto y el 28 de enero de 2009 unificó doctrina dictaminando en contra de la objeción a la asignatura.

Por todo ello se formula la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Garantizar que los contenidos y materiales que se utilizan de la asignatura Educación para la Ciudadanía en los centros educativos sostenidos con fondos públicos, no incurren en ningún tipo de adoctrinamiento religioso ni se utilizan como refuerzo del ideario religioso del Centro Educativo.

2. Establecer un programa para que en el plazo de seis meses el servicio de inspección asegure que en ningún Centro Educativo sostenido con fondos públicos, se incurre en adoctrinamiento religioso al impartir la asignatura de Educación para la Ciudadanía.

Zaragoza, 2 de marzo de 2009.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 52/09, sobre la regulación de los cultivos transgénicos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 52/09, sobre la regulación de los cultivos transgénicos, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y

señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la regulación de los cultivos transgénicos, solicitando su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En 2002 se sembraron en Aragón 4.350 hectáreas de maíz transgénico. En 2007 la superficie se ha multiplicado hasta las 35.900 hectáreas, cifra que equivale al 42% del cultivo total. Esa tendencia supone que Aragón está perdiendo la batalla de la calidad frente a la cantidad.

Existen razones de peso para regular la producción con organismos modificados genéticamente. En el ámbito económico nos hace vulnerables, porque estamos compitiendo con países cuyos costes de producción en los cultivos extensivos de baja calidad serán siempre más baratos que los nuestros.

Nos debilita frente al mercado europeo y de países desarrollados, cuyas exigencias en materia de seguridad y salud alimentaria les lleva a rechazar lo transgénico. Un ejemplo es la empresa agroalimentaria Campo Ebro Industrial que, a pesar de nuestro potencial agrícola, se ve obligada a comprar maíz convencional no transgénico fuera de nuestra comunidad, porque sus productos están destinados a la alimentación humana.

También se dan innumerables casos de contaminación genética en las variedades comunes, aunque especialmente gravosas económica y socialmente son las afecciones a las variedades autóctonas, que van a desaparecer, y a los cultivos ecológicos, que se sienten indefensos por falta de regulación.

Al margen de las posibles afecciones futuras para la salud humana, el maíz transgénico Bt resistente a la dañina plaga del taladro, está teniendo otros problemas que perjudican su producción, al mostrar debilidad ante otras plagas. A la vez, las multinacionales siguen investigando para crear nuevas variedades resistentes a otras enfermedades o a los propios herbicidas, de tal manera que un cultivo transgénico no deseado o dejado de cultivar puede llegar a convertirse en una mala hierba indestructible. Es una carrera genética cuyo final nadie conoce.

La expansión de los cultivos transgénicos es debida a la necesidad de nuestros agricultores de obtener mayor

número de kilogramos por hectárea para poder subsistir. Todo ello porque hay gobiernos, el aragonés es un ejemplo, incapaces de incentivar la producción de cultivos de calidad, cuya rentabilidad es igual o superior a los modificados genéticamente. La producción ecológica ganadera es un ejemplo más que evidente.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a:

1. Elaborar una normativa específica aragonesa que regule la siembra, producción, coexistencia, contaminación, transformación y comercialización de productos agrícolas modificados genéticamente.
2. Exigir al Gobierno central que, antes de comenzar la nueva campaña agrícola, adopte las medidas legislativas que tiene anunciadas reiteradamente.

En el Palacio de la Aljafería, 2 de marzo de 2009.

El Portavoz,
CHESUS BERNAL BERNAL

Proposición no de Ley núm. 55/09, sobre la mejora de la cobertura de televisión digital en todo el territorio aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 55/09, sobre la mejora de la cobertura de televisión digital en todo el territorio aragonés, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la mejora de la cobertura de televisión digital en todo el territorio aragonés, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El apagón analógico en toda España es definitivo, sin posible marcha atrás y está previsto para el día 2 de abril de 2010.

En Aragón no es una excepción sino todo lo contrario. El Gobierno de la Comunidad Autónoma ha anunciado que a partir del segundo semestre del año 2009, Zaragoza y Teruel sólo tendrán señal Digital en las emisiones de Televisión.

Así pues, es el problema de la cobertura de TDT en el territorio lo preocupante en este momento. Vistos algunos informes y numerosas noticias e información parlamentaria, ese dato es el que actualmente tiene que mejorarse con total premura de tiempo.

En este momento, el 90% de los habitantes de Aragón que no residen en Zaragoza capital no tienen cobertura de TDT.

Este problema se agrava aún más en Teruel, dónde cerca del 50% de la provincia, incluida la capital, con problemas generalizados por toda ella, hacen a fecha de hoy un reto prácticamente inalcanzable que en las fechas previstas el 100% de la provincia tenga acceso a la TDT. Siendo que ya no habrá señal analógica se podría llegar a que poblaciones enteras no puedan ver ni un solo canal de televisión ni en analógico ni en digital.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1. Agilice de una manera cuantificable, medible y con plazos y presupuestos marcados, la mejora de cobertura de televisión digital en todo el territorio aragonés.

2. Siendo la provincia de Teruel la que presenta unos mayores problemas de orografía y de distribución poblacional, diseña un plan propio y específico para dicha provincia que garantice que el 100% de la población tendrá acceso a la televisión digital en los plazos marcados para el apagón analógico.

Zaragoza, 4 de marzo de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Proposición no de Ley núm. 59/09, sobre medidas y actuaciones urgentes para paliar los daños ocasionados por las recientes avenidas del Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 59/09, sobre medidas y actuaciones urgentes para paliar los daños ocasionados por las recientes avenidas del Ebro, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación

ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas y actuaciones urgentes para paliar los daños ocasionados por las recientes avenidas del Ebro, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los daños extraordinarios causados por las recientes riadas del Ebro, técnicamente consideradas como avenidas ordinarias, ponen de manifiesto una evidencia de mayor calado y es que, a igual caudal que hace diez años, se ha multiplicado la zona inundable.

La causa de tal efecto hay que buscarla en varios factores. Por un lado, existen elementos que provocan un efecto «pantano», tales como los residuos que la acción del hombre va dejando a lo largo del cauce, o las desiguales obras de encauzamiento y protección llevadas a cabo en las orillas del río, que no guardan continuidad ni coherencia en todos los municipios o comunidades autónomas. Otro factor muy importante es la elevación del lecho del río por acumulación de sedimentos, que en parte puede ser una consecuencia del anterior efecto.

Así en las avenidas del mes de febrero, con apenas 1.700 m³ de caudal en el Ebro, sólo en la comarca de la Ribera Alta se han inundado más de 4.000 hectáreas de cultivos, además de causar graves daños en las infraestructuras: caminos, motas, riegos, acequias, escolleras, granjas y todo tipo de instalaciones privadas o públicas. A ello hay que añadir el riesgo que ha existido para la seguridad de los cascos urbanos de las localidades ribereñas.

Los daños causados por las avenidas del río en las producciones agrícolas más significativas (cereales, forrajes, alfalfa y leguminosas) no han podido atenderse por los seguros agrarios al no haberse abierto todavía el período de suscripción de los mismos en esas fechas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, instan al Gobierno de Aragón a:

1. Exigir al Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino del Gobierno Español el establecimiento y cofinanciación de las ayudas urgentes que se establezcan conjuntamente por los daños causados, tanto en cultivos como en infraestructuras en general, por las recientes avenidas debido al deficiente estado del río.

2. Intervenir, con carácter inmediato, en la reparación de las infraestructuras comunes de carácter agrícola y ganadero dañadas por las riadas, a través de la empresa Pública SIRASA o la fórmula que se estime pertinente.

3. Aprobar un Decreto de ayudas urgentes que indemnice los daños causados a aquellas producciones agrícolas, ganaderas y agroindustriales que han sufrido daños directos e indirectos a causa de las riadas, incluidas aquellas que no habían podido suscribir los seguros agrarios por no haberse abierto el período de suscripción de los mismos.

En el Palacio de la Aljafería, a 4 de marzo de 2009.

El Portavoz Adjunto,
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 53/09, sobre la construcción de nuevos gasoductos de transporte y redes de distribución en localidades de más de 1.000 habitantes, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 53/09, sobre la construcción de nuevos gasoductos de transporte y redes de distribución en localidades de más de 1.000 habitantes, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la construcción de nuevos gasoductos de transporte y redes de distribución en localidades de más de 1.000 habitantes, solicitando su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El gas natural es un factor de potenciación industrial de capital importancia. Las grandes líneas deben garantizar y asegurar el suministro al mayor número de localidades de Aragón, precisando para ello la ejecución de nuevos ramales desde las redes principales y la construcción de nuevos gasoductos y redes de distribución.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, para que antes del 31 de diciembre de 2010, todas las localidades de Aragón con más de 1.000 habitantes dispongan de suministro de gas natural, para lo que se deberá acometer la construcción de nuevos gasoductos de transporte y redes de distribución.

Zaragoza, 4 de marzo de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Proposición no de Ley núm. 54/09, sobre la carretera autonómica A-1512, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 54/09, sobre la carretera autonómica A-1512, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la carretera autonómica A-1512, solicitando su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha 3 de noviembre del 2008 se produce un desprendimiento de rocas en la carretera autonómica A-1512 a la altura del kilómetro 29 acceso al centro de la serranía de Albarracín generando un grave impedimento en dicha carretera para la circulación de vehículos. El Gobierno de Aragón corta la carretera el 28 de noviembre y comienzan las obras de consolidación a principios de diciembre.

El corte de dicha carretera y la única alternativa propuesta por parte del Gobierno de Aragón de recorrer más de 60 Km para poder acceder a los pueblos interiores en la serranía de Albarracín han generado graves problemas a los vecinos para hacer uso de los servicios mínimos; como médico, farmacia, colegios etc.

Al ser el principal acceso a la comarca y ante otros posibles cortes y no disponer de una vía alternativa de recorrido corto que permita salvar este escollo en el menor tiempo posible, es por lo que este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón ante los posibles cortes que puedan generarse en la Carretera Autónoma A-1512 a su paso por Albarracín, instan al Gobierno de Aragón a adecuar y acondicionar el camino forestal de Valdemarín a Rochillas de 5 km, o el camino forestal de Febrero a Monteagudo de 14 kilómetros de recorrido como alternativa a las rutas de Bronchales, Monterde y a través de Bezcas y Valdecuenca.

Zaragoza, 4 de marzo de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Proposición no de Ley núm. 56/09, sobre readaptación de los dormitorios para mujeres en las instalaciones de la hermandad del Refugio, establecida en la calle Crespo Agüero de la ciudad de Zaragoza, para su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 56/09, sobre readaptación de los dormitorios para mujeres en las instalaciones de la hermandad del Refugio, establecida en la calle Crespo Agüero de la ciudad de Zaragoza, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre readaptación de los dormitorios para mujeres en las instalaciones de la Hermandad del Refugio, establecida en la calle Crespo Agüero de la ciudad de Zaragoza, solicitando su tramitación ante la Comisión Asuntos Sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Santa y Real Hermandad de Nuestra señora del Refugio se fundó en Zaragoza un 5 de octubre de 1642, para establecer turnos de visitas a enfermos en diferentes demarcaciones de Zaragoza, pedir limosna una semana en cada parroquia y repartirla después entre los pobres de la misma, organizar rondas en petición de limosnas, y repartir en Pascua cien reales de plata entre los necesitados.

Tras diferentes vicisitudes y sin cesar en su labor, será en 1905 cuando se ponga en funcionamiento el primer asilo de noche que servirá de albergue a 100 pobres, y posteriormente se crea la denominada «Gota de Leche», para lactantes.

Será en 1931 cuando la hermandad de Refugio se establece en la calle Crespo Agüero n.º 1-5, que es donde se ubica en la actualidad.

Además de la acogida a los «sin techo», y de la mencionada obra «Gota de Leche», cobija en sus instalaciones una «Guardería infantil» en la que se atiende diariamente, tanto en enseñanza como en alimentación a unos 70 niños y niñas de 19 países y de 4 continentes, de año y medio a cinco años.

La encomiable labor realizada por esta emblemática Institución conformada por más de 2.500 hermanos subscriptores, ha sido premiada en muchas ocasiones con importantes distinciones de diversos organismos e instituciones tales como el premio San Jorge del Gobierno de Aragón, la medalla de oro de la ciudad, otorgada por el Ayuntamiento de Zaragoza, el premio «Aragoneses del año» por votación popular a través de *El Periódico de Aragón*, etc.

Centrándonos en el área de los sin techo, servicio que durante los 365 días al año se presta a transeúntes, diremos que éste consiste, además de dar orientación social y personal, en alojar en régimen de pensión completa y facilitar un servicio de higiene a toda aquella persona que carece de hogar, hasta un máximo de 75 personas cada día, mayoritariamente hombres, y mujeres en un 8% aproximadamente.

Hay un dormitorio para hombres y otro para mujeres, ambos en grandes salas, con tabiques bajos en forma de camarillas, no son cubículos cerrados. Para acceder a los servicios hay que cruzar un pasillo, donde existen cámaras de seguridad.

En el presente año ha aumentado la demanda de acudir a este albergue por parte de mujeres solas, y también de madres con niños, a los que resulta imposible conceder esta acogida dadas las características de los dormitorios, por no estar individualizados, tal y como mencionamos en el párrafo anterior.

Sería necesario que el dormitorio de mujeres se transformase en pequeñas habitaciones cerradas con baño, para que pudieran tener una mayor intimidad y poder alojar a madres con niños.

La Junta de Gobierno actual tiene realizado un estudio de un proyecto para la reforma del dormitorio de mujeres en habitaciones independientes, cuya valoración supondría 150.000 € aproximadamente.

Aún cuando el presupuesto de esta Hermandad se va cubriendo, no sin dificultades, máxime en el actual momento de crisis económica, por numerosos donativos, colectas, cuotas y alguna pequeña subvención, el gasto extraordinario que supondría la realización de la necesaria obra de los dormitorios cerrados para mujeres y madres con niños, conlleva una enorme dificultad financiera.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que a la mayor brevedad posible, formalice un convenio de colaboración con la Santa y Real Hermandad de Nuestra Señora del Refugio, con el compromiso de financiar al menos, un tercio del proyecto de reforma de la conversión del dormitorio de mujeres, en pequeñas habitaciones con servicio, para mujeres y

madres con niños, en las dependencias que dicha Hermandad tiene en la calle Crespo Agüero 1-5 de la ciudad de Zaragoza.

Zaragoza, 4 de marzo de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Proposición no de Ley núm. 57/09, sobre la creación de un Juzgado de Violencia de género en Huesca y otro en Teruel, así como del incremento de la plantilla fiscal en dichas provincias en referencia a la violencia de género, para su tramitación ante la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 57/09, sobre la creación de un Juzgado de Violencia de género en Huesca y otro en Teruel, así como del incremento de la plantilla fiscal en dichas provincias en referencia a la violencia de género, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la creación de un Juzgado de Violencia de género en Huesca y otro en Teruel, así como del incremento de la plantilla fiscal en dichas provincias en referencia a la violencia de género, solicitando su tramitación ante la Comisión de Política Territorial Justicia e Interior.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La violencia de género no es un problema que afecte al ámbito privado, sino que al contrario se manifiesta como el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad.

En ese sentido, en los últimos años se ha producido en el derecho español, avances legislativos en materia de lucha contra la violencia de género, tales como la Ley Orgánica 11/2003 de 29 de septiembre, de Medidas Concretas en Materia de Seguridad Ciudadana, Violencia Doméstica e Integración Social de los Extranjeros, la ley Orgánica 15/2003 de 25 de noviembre por la que se modificó el Código Penal, o la ley 27/ 2003 de 31 de julio, reguladora de la Orden de Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica y sobre todo la ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

En esta última se establece en el título V, la Tutela Judicial para garantizar un tratamiento adecuado y eficaz de la situación jurídica, familiar y social de las víctimas de violencia de género. Se crean los denominados Juzgados de Violencia de Género para el conocimiento integral de todos los asuntos relacionados con esta lacra social.

En Aragón estos Juzgados se han creado en Zaragoza, donde hay dos órganos jurisdiccionales especializados, siendo así que en el resto de los partidos judiciales de Zaragoza, de Teruel y de Huesca, estos asuntos se acumulan en uno de los Juzgados de Instancia e Instrucción, en el supuesto de que en el partido haya más de un órgano judicial.

La preferencia de esta especialidad judicial, el incremento de asuntos en materia de violencia, la acumulación de especialidades en los diferentes órganos judiciales, con el incremento actual de los asuntos en materia económica, generan una excesiva carga que retrasa y atasca los asuntos ordinarios de los juzgados que tienen atribuida esta función.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1. En cumplimiento de la Ley 1/ 2004 de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, se dirija al Ministerio de Justicia y solicite la creación de un Juzgado de Violencia de Género en Huesca y otro en Teruel, con el objetivo de que se pueda atender el necesario cumplimiento de las medidas de tutela judicial de las víctimas de violencia de género, sin perjudicar el derecho a la tutela judicial efectiva (art 24 de la Constitución) del resto de los ciudadanos aragoneses.

2. Solicite al Ministerio de Justicia, la ampliación de la plantilla fiscal, con la creación de una plaza de Fiscal de Violencia de Género en Huesca y otra en Teruel, cuya naturaleza especializada y

provincial, permitirá el adecuado ejercicio de la defensa del interés público, en esta materia.

Zaragoza, 4 de marzo de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Proposición no de Ley núm. 58/09, sobre la construcción de una facultad de Bellas Artes en el Campus Universitario de Teruel, para su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 58/09, sobre la construcción de una facultad de Bellas Artes en el Campus Universitario de Teruel, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la construcción de una facultad de Bellas Artes en el Campus Universitario de Teruel, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ciencia Tecnología y Universidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente han aparecido noticias en prensa que ponen en cuestión, por parte del propio equipo de dirección de la Universidad de Zaragoza, la viabilidad de la construcción de la nueva Facultad de Bellas Artes en el Campus Turolense.

El propio Gobierno de Aragón, a través de la figura de su Vicepresidente, ha hablado de infraestructura básica para el Campus Turolense y ha defendido todos los aspectos para la ejecución del proyecto en el año 2009.

Esa infraestructura es vital para el buen funcionamiento de la citada titulación ya que en la actualidad los alumnos de la misma se ven obligados a desplazarse hasta a cinco centros distintos para recibir su formación.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Defender como una prioridad para el ejercicio económico 2009 la ejecución de la nueva facultad de Bellas Artes en el Campus Universitario de Teruel.
2. Informar al Rector de la Universidad de Zaragoza y a todo su Consejo de Dirección de la voluntad del Gobierno de la Comunidad Autónoma de ejecutar las obras de la nueva Facultad de Bellas Artes durante el año 2009.
3. Planificar, junto con el Vicerrectorado de Economía de la Universidad de Zaragoza, la ejecución de la obra durante el año 2009.

Zaragoza, 4 de marzo de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Proposición no de Ley núm. 60/09, sobre actuaciones para evitar los efectos de las riadas del Ebro, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 60/09, sobre actuaciones para evitar los efectos de las riadas del Ebro, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santiestra, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de

conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre actuaciones para evitar los efectos de las riadas del Ebro, solicitando su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los daños extraordinarios causados por las recientes riadas del Ebro, técnicamente consideradas como avenidas ordinarias, ponen de manifiesto una evidencia de mayor calado y es que, a igual caudal que hace diez años, se ha multiplicado la zona inundable.

La causa de tal efecto hay que buscarla en varios factores. Por un lado, existen elementos que provocan un efecto «pantano», tales como los residuos que la acción del hombre va dejando a lo largo del cauce, o las desiguales obras de encauzamiento y protección llevadas a cabo en las orillas del río, que no guardan continuidad ni coherencia en todos los municipios o comunidades autónomas. Otro factor muy importante es la elevación del lecho del río por acumulación de sedimentos, que en parte puede ser una consecuencia del anterior efecto.

Así en las avenidas del mes de febrero, con apenas 1.700 m³ de caudal en el Ebro, sólo en la comarca de la Ribera Alta se han inundado más de 4.000 hectáreas de cultivos, además de causar graves daños en las infraestructuras: caminos, motas, riegos, acequias, escolleras, granjas y todo tipo de instalaciones privadas o públicas. A ello hay que añadir el riesgo que ha existido para la seguridad de los cascos urbanos de las localidades ribereñas.

Los daños causados por las avenidas del río en las producciones agrícolas más significativas (cereales, forrajes, alfalfa y leguminosas) no han podido atenderse por los seguros agrarios al no haberse abierto todavía el período de suscripción de los mismos en esas fechas. Por todo ello, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón, instan al Gobierno de Aragón a:

1. Crear una mesa de debate y negociación en la que se sienten todas las partes implicadas con el objetivo de encontrar una solución definitiva al problema de los daños de carácter extraordinario que ocasionan las denominadas riadas ordinarias del Ebro.

2. Plantear, ante la administración estatal, la elaboración de un Plan de Actuación conjunto que suponga un tratamiento homogéneo de las márgenes del Ebro y una limpieza integral del río, en todas las comunidades autónomas y municipios afectados, que minimice las afecciones y evite discriminaciones de unas zonas respecto a otras.

3. Procurar la compatibilidad entre el mantenimiento sostenible del Ebro y su entorno con el desarrollo de la actividad agrícola en el territorio, de forma coordinada con la Confederación Hidrográfica del Ebro, tanto para la ejecución de actuaciones como para las preceptivas autorizaciones e informes medioambientales desde el INAGA.

4. Elaborar y aprobar un Decreto, con vigencia continuada, que regule las ayudas urgentes para indemnizar los daños causados por riadas a aquellas producciones agrarias que, por no haberse abierto el período de suscripción de los seguros agrarios, no estén asegurados en el momento de producirse los daños.

5. Elevar al máximo posible las bonificaciones de la cuota de los seguros agrarios combinados de las producciones agrarias y ganaderas en zonas inundables, en el marco de la consignación presupuestaria existente.

En el Palacio de la Aljafería, a 4 de marzo de 2009.

El Portavoz Adjunto,
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 161/08, sobre actuaciones del Gobierno de Aragón ante las modificaciones en la normativa reguladora del impuesto sobre el patrimonio.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía y Presupuestos, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2009, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 161/08, sobre actuaciones del Gobierno de Aragón ante las modificaciones en la normativa reguladora del impuesto sobre el patrimonio, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 96 de 4 de diciembre de 2008.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por la Comisión de Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 164/08, sobre el Hogar Doz de Tarazona.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Asuntos Sociales, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2009, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 164/08, sobre el Hogar

Doz de Tarazona, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 96 de 4 de diciembre de 2008.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 186/08, relativa a la mejora en la seguridad de la A-223, en el tramo Albalate del Arzobispo-Andorra.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, en sesión celebrada el día 11 de marzo de 2009, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 186/08, relativa a la mejora en la seguridad de la A-223, en el tramo Albalate del Arzobispo-Andorra, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y publicada en el BOCA núm. 108 de 5 de enero de 2009.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 42/09, sobre la mejora de comunicaciones carreteras a Motorland (Ciudad del Motor de Aragón).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, en sesión celebrada el día 11 de marzo de 2009, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 42/09, sobre la mejora de comunicaciones carreteras a Motorland (Ciudad del Motor de Aragón),

presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 120 de 6 de marzo de 2009.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 44/09, sobre carretera autonómica A-1512.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El G.P. Popular ha procedido a retirar la Proposición no de Ley núm. 44/09, sobre carretera autonómica A-1512, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 120, de 6 de marzo de 2009.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 4/09, dimanante de la Interpelación núm. 9/09, relativa a la política general en materia de vivienda del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 12 y 13 de marzo de 2009, con motivo del debate de la Moción núm. 4/09, dimanante de la Interpelación núm. 9/09, relativa a la política general en materia de vivienda del Gobierno de Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a presentar, en el plazo máximo de dos meses, el Decreto que desarrolle el Plan Aragonés

de Vivienda, con medidas que faciliten el programa de acceso a la vivienda en propiedad con un marco de financiación adecuado, negociando con las entidades de crédito acciones que faciliten a los ciudadanos el acceso a una VPO, cuando cumplan las condiciones que se establezcan. Igualmente, el Decreto potenciará la vivienda de alquiler incrementando la oferta pública; ampliará las ayudas para los colectivos con rentas más bajas, trabajando con otras administraciones e instituciones en la denominada vivienda social; adoptará las medidas necesarias de reforma del Toc Toc que garanticen la rápida sustitución y adjudicación de las viviendas; y fomentará la rehabilitación de viviendas y la protección de los cascos históricos.»

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 6/09, dimanante de la Interpelación número 7/09, relativa a la política general de consumo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 12 y 13 de marzo de 2009, con motivo del debate de la Moción núm. 6/09, dimanante de la Interpelación número 7/09, relativa a la política general de consumo, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Impulsar, dentro de la Red de alerta aragonesa, los mecanismos necesarios para hacer frente a las demandas de los consumidores y usuarios en aquellos temas de urgente necesidad.

2. Establecer mecanismos que incentiven la adhesión empresarial al Sistema Arbitral de Consumo, poniendo especial atención a los sectores que generan las quejas más frecuentes de los consumidores y usuarios.

3. Programar, dentro de la enseñanza reglada, planes de formación desde la edad infantil, para formar consumidores responsables.»

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 7/09, dimanante de la Interpelación núm. 6/09, relativa a la política general en materia de desarrollo de nuestro Estatuto de Autonomía.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 12 y 13 de marzo de 2009, con motivo del debate de la Moción núm. 7/09, dimanante de la Interpelación núm. 6/09, relativa a la política general en materia de desarrollo de nuestro Estatuto de Autonomía, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que le remita, antes del siguiente período de sesiones, lo siguiente:

1. Relación de Proyectos de Ley que va a elaborar y presentar a las Cortes de Aragón en esta Legislatura en desarrollo del Estatuto de Autonomía.

2. El Proyecto de Ley del Consejo de Justicia de Aragón, donde se establezca su estructura, composición, nombramientos y funciones dentro del ámbito de las competencias de la Comunidad Autónoma en materia de Administración de Justicia.

3. Relación de nuevas competencias que va a plantear el Gobierno de Aragón al Gobierno de España, a través de la Comisión Bilateral de Cooperación o de la Comisión Mixta de Transferencias, para ser asumidas por nuestra Comunidad Autónoma en esta Legislatura en desarrollo de nuestro Estatuto de Autonomía.»

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Aprobación por la Comisión de Economía y Presupuestos de la Moción núm. 8/09, dimanante de la Interpelación núm. 3/09, relativa a la política del Gobierno de Aragón para hacer frente a la crisis económica, financiera y de empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 8/09, dimanante de la Interpelación núm. 3/09, relativa a la política del Gobierno de Aragón para hacer frente a la crisis

económica, financiera y de empleo, que ha sido aprobada por la Comisión de Economía y Presupuestos, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2009.

Zaragoza, 10 de marzo de 2009

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Comisión de Economía y Presupuestos, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2009, con motivo del debate de la Moción núm. 8/09, dimanante de la Interpelación núm. 3/09, relativa a la política del Gobierno de Aragón para hacer frente a la crisis económica, financiera y de empleo, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, para hacer frente a la crisis económica, financiera y de empleo, a informar mensualmente a la Comisión de Economía y Presupuestos de la ejecución del convenio especial de financiación para Pymes y autónomos firmado por Avalia y varias entidades financieras, especificando el número de solicitudes presentadas, aprobadas, rechazadas y en estudio, la clase de operación que se financia en cada caso (inversiones para I+D+i, proyectos para el crecimiento, circulante, inmuebles, internacionalización...), así como la cuantía del aval.»

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

El Presidente de la Comisión de Economía y Presupuestos
MIGUEL NAVARRO FÉLIZ

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 6/09, dimanante de la Interpelación núm. 7/09, relativa a la política general de consumo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G. P. Chunta Aragonesista a la Moción núm. 6/09, dimanante de la Interpelación núm. 7/09, relativa a la política general de consumo, publicada en el BOCA núm. 120, de 6 de marzo de 2009, y cuyos textos se insertan a continuación.

Zaragoza, 12 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 6/09, dimanante de la Interpelación núm. 7/09, relativa a la política general de consumo.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Añadir, en el punto 1, tras «... Cuerpo de Técnicos de Gestión», y con anterioridad a «para garantizar la adecuada formación...», lo siguiente: «e incrementar la plantilla actual de profesionales».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de marzo de 2009.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA
V.^o B.^o
El Portavoz
CHÉSUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 6/09, dimanante de la Interpelación núm. 7/09, relativa a la política general de consumo.

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

Sustituir el texto del punto 2 por este otro:

«2. Proceder, con la mayor brevedad posible, al máximo grado de desarrollo y aplicación de la Ley 16/2006, de 28 de diciembre, de Protección y Defensa de los Consumidores y Usuarios de Aragón.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de marzo de 2009.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA
V.^o B.^o
El Portavoz
CHÉSUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 6/09, dimanante de la Interpelación núm. 7/09, relativa a la política general de consumo.

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

Sustituir el texto del punto 4 por este otro:

«4. Potenciar la Red de Oficinas Municipales y Comarciales de Información:

a) Garantizando recursos suficientes y formación adecuada para el desempeño de sus funciones, con especial atención al medio rural.

b) Estableciendo una convocatoria de subvenciones para proyectos relacionados con el consumo en Aragón.

c) Fomentando y acercando el asociacionismo de consumo al medio rural.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de marzo de 2009.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA
V.^o B.^o
El Portavoz
CHÉSUS BERNAL BERNAL

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 6/09, dimanante de la Interpelación núm. 7/09, relativa a la política general de consumo.

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

Sustituir el texto del punto 5 por este otro:

«5. Dar cumplimiento al artículo 33 de la Ley 8/1997, de 30 de octubre, del Estatuto del Consumidor y Usuario de la Comunidad Autónoma de Aragón, en relación con el derecho a la educación y la formación permanente.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de marzo de 2009.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA
V.^a B.^a
El Portavoz
CHÉSUS BERNAL BERNAL

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 7/09, dimanante de la Interpelación núm. 6/09, relativa a la política general en materia de desarrollo de nuestro Estatuto de Autonomía.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. del Partido Aragonés a la Moción núm. 7/09, dimanante de la Interpelación núm. 6/09, relativa a la política general en materia de desarrollo de nuestro Estatuto de Autonomía, publicada en el BOCA núm. 120, de 6 de marzo de 2009, y cuyos textos se insertan a continuación.

Zaragoza, 12 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 7/09, dimanante de la Interpelación núm. 6/09, relativa a la política general en materia de desarrollo de nuestro Estatuto de Autonomía.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir «... en el plazo de tres meses...» por «... antes del siguiente período de sesiones...».

MOTIVACIÓN

Se estima más adecuado.

Zaragoza, 11 de marzo de 2009.

El Portavoz
JAVIER ALLUÉ SUS

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 7/09, dimanante de la Interpelación núm. 6/09, relativa a la política general en materia de desarrollo de nuestro Estatuto de Autonomía.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En el punto 3, añadir entre «... Comisión Bilateral de Cooperación...» y «... para ser asumidas por...», el siguiente texto: «... o de la Comisión Mixta de Transferencias...».

MOTIVACIÓN

Se estima más adecuado.

Zaragoza, 11 de marzo de 2009.

El Portavoz
JAVIER ALLUÉ SUS

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 8/09, dimanante de la Interpelación núm. 3/09, relativa a la política del Gobierno de Aragón para hacer frente a la crisis económica, financiera y de empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Economía y Presupuestos ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Popular a la Moción núm. 8/09, dimanante de la Interpelación núm. 3/09, relativa a la política del Gobierno de Aragón para hacer frente a la crisis económica, financiera y de empleo, publicada en el BOCA núm. 120, de 6 de marzo de 2009, y cuyos textos se insertan a continuación.

Zaragoza, 10 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS:

D. Manuel Guedea Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 8/09, dimanante de la Interpelación núm. 3/09, relativa a la política del Gobierno de Aragón para hacer frente a la crisis económica, financiera y de empleo.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al apartado d) de la Moción.

Donde dice: «Agilizar al máximo legalmente posible los pagos...», deberá decir: «Cumplir lo previsto en la legislación sobre contratos del sector público sobre los pagos...».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 9 de marzo de 2009.

El Diputado
MANUEL GUEDEA MARTÍN
V.º B.º
El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS:

D. Manuel Guedea Martín, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 8/09, dimanante de la Interpelación núm. 3/09, relativa a la política del Gobierno de Aragón para hacer frente a la crisis económica, financiera y de empleo.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Se propone suprimir el apartado a) la Moción.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 9 de marzo de 2009.

El Diputado
MANUEL GUEDEA MARTÍN
V.º B.º
El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo de la Moción núm. 5/09, dimanante de la Interpelación núm. 66/08, relativa a la política general en materia del nuevo modelo de financiación local.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 12 y 13 de marzo de 2009, ha rechazado la Moción núm. 5/09, dimanante de la Interpelación núm. 66/08, relativa a la política general en materia del nuevo modelo de financiación local, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 120, de 6 de marzo de 2009.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.4. PREGUNTAS

- 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL
- 3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 800/09, relativa al cumplimiento del acuerdo parlamentario sobre la Facultad de Bellas Artes de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 800/09, relativa al cumplimiento del acuerdo parlamentario sobre la Facultad de Bellas Artes de Teruel, formulada a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento

to de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al cumplimiento del acuerdo parlamentario sobre la Facultad de Bellas Artes de Teruel.

ANTECEDENTES

La Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2008, con motivo del debate conjunto de las Proposiciones no de Ley núms. 105/08, sobre infraestructuras para las nuevas titulaciones de la Universidad de Zaragoza, y 108/08, relativa a garantizar una partida finalista en los presupuestos de 2009 para iniciar la construcción de la nueva sede de Bellas Artes en Teruel, adoptó el siguiente acuerdo por unanimidad: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a: Procurar que la titulación de Bellas Artes de Teruel cuente con financiación suficiente para su implantación como grado en el esquema del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), priorizando su financiación para que imparta docencia según se comprometió en el Plan de Infraestructuras: Universidad de Zaragoza 2012. Por lo que el edificio de Bellas Artes del Campus Universitario de Teruel deberá estar finalizado en el inicio del curso 2010-2011».

Por su parte, el Presupuesto de la Universidad de Zaragoza para 2009 presenta una contracción de un 28% en inversiones en obras y equipamientos reduce sus recursos, lo que ha llevado al Vicerrector de Economía a advertir, en términos generales, que se producirán retrasos en las obras y en la adaptación de las nuevas titulaciones al Espacio Europeo de Educación Superior.

Por todo ello, en nombre del Grupo Parlamentario CHA, formulo la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas ha adoptado o va a adoptar el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad para garantizar que se dé cumplimiento al citado acuerdo parlamentario y, en concreto, que se finalice la construcción del edificio de Bellas Artes en Teruel antes de comenzar el curso 2010-2011?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de marzo de 2009.

El Diputado
CHÉSUS YUSTE CABELLO

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 782/09, relativa a infraestructuras universitarias en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2009, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 782/09, relativa a infraestructuras universitarias en Aragón, formulada a la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciencia, tecnología y Universidad del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a infraestructuras universitarias en Aragón.

ANTECEDENTES

El punto 6 b) del Acuerdo de Reordenación de la oferta académica de la Universidad de Zaragoza, firmado en el 2005, señalaba: «Entendemos que la programación de nuevas actuaciones debe realizarse con sosiego y paso firme para lo que, antes de proceder a la implantación de una nueva titulación es preciso contra con las infraestructuras necesarias y disponer de recursos presupuestarios para su puesta en marcha». La titulación de Bellas Artes en Teruel no sólo no tenía edificio antes de su implantación, sino que la primera promoción va a salir sin haber pisado su edificio.

El proyecto del edificio fue entregado en abril de 2008, y, según palabras de las autoridades educativas, el edificio tenía prioridad este año 2009. El presupuesto de la DGA tiene presupuestados más de 22 millones de euros para infraestructuras universitarias en Aragón.

Por todo ello, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Se ha reunido ya la comisión mixta Diputación General de Aragón-Universidad para adjudicar las partidas presupuestarias de 2009 para infraestructuras universitarias?

En caso afirmativo, ¿a qué infraestructuras ya se ha adjudicado el presupuesto?

En caso negativo, ¿a qué infraestructuras se va a adjudicar el presupuesto de más de 22 millones de euros de 2009?

Zaragoza, 2 de marzo de 2009.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 783/09, relativa a la situación de la planta del grupo BSH en La Cartuja (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 783/09, relativa a la situación de la planta del grupo BSH en La Cartuja (Zaragoza), formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la situación de la planta del grupo BSH en La Cartuja (Zaragoza).

ANTECEDENTES

El comité de gerencia de BSH Alemania ha comunicado a la plantilla de la planta que el grupo (antigua Balay) tiene en La Cartuja en Zaragoza que no considera la citada planta viable mientras no se den las condiciones de flexibilidad, competitividad y absentismo en los parámetros de otras fábricas europeas del grupo.

Por todo ello se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué información tiene su departamento sobre las pretensiones de BSH en relación con la planta de La Cartuja (Zaragoza)?

¿Qué medidas piensa adoptar para preservar el empleo en la planta de BSH de La Cartuja (Zaragoza)?

Zaragoza, 2 de marzo de 2009.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 784/09, relativa a la posible ubicación en Aragón del centro de control de las instalaciones que han pasado a formar parte de Acciona.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 784/09, relativa a la posible ubicación en Aragón del centro de control de las instalaciones que han pasado a formar parte de Acciona, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado de la Agrupación Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la posible ubicación en Aragón del centro de control de las instalaciones que han pasado a formar parte de Acciona.

ANTECEDENTES

Acciona ha cerrado un acuerdo con la empresa eléctrica Enel, por el que la mayoría de las centrales hidráulicas, pertenecientes anteriormente a ERZ Endesa, pasan a ser propiedad de Acciona, además de la energía eólica instalada en nuestro territorio.

La ubicación en Aragón del centro de control de las instalaciones corregiría el desmantelamiento sufrido cuando Endesa compró ERZ y eliminó los centros de control de Sabiñánigo, sobre las centrales que pertenecían a Energías e Industrias Aragonesas, y posteriormente el centro de control de Zaragoza, que gestionaba todas las centrales de Aragón, para pasarla a Lérida, en donde se centralizaron las decisiones sobre la gestión de estos recursos.

Por todo ello se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué gestiones está realizando su Departamento al objeto de que se ubique en Aragón el centro de control de las instalaciones de producción de energía eléctrica que pasan a ser propiedad de Acciona?

Zaragoza, 2 de marzo de 2009.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 785/09, relativa al nuevo centro de salud del Perpetuo Socorro en Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 785/09, relativa al nuevo centro de salud del Perpetuo Socorro en Huesca, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al nuevo centro de salud del Perpetuo Socorro en Huesca.

ANTECEDENTES

El nuevo centro de salud del Perpetuo Socorro en Huesca es una demanda que se lleva realizando desde hace mucho tiempo por parte de los habitantes de la zona. Su ubicación, plazos para su apertura y definición son una reclamación constante por parte de los y las vecinas del barrio, que necesitan de manera urgente un nuevo centro de salud.

Por todo ello, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la ubicación exacta para el nuevo centro de salud?

¿Qué plazos hay establecidos para su construcción y apertura?

¿Cuál es el proyecto con el que se piensa definir el nuevo centro de salud: especialidades, servicio de urgencias...?

Zaragoza, 2 de marzo de 2009.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 786/09, relativa a la previsión de un centro de salud en la zona sur de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta

núm. 786/09, relativa a la previsión de un centro de salud en la zona sur de Huesca, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la previsión de un centro de salud en la zona sur de Huesca.

ANTECEDENTES

Las personas que viven en la zona sur de la ciudad de Huesca llevan reclamando desde hace tiempo la necesidad de un nuevo centro de salud que dé cobertura a las necesidades de los y las vecinas que viven en la zona.

Por todo ello, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Está previsto un nuevo centro de salud en la zona sur de la ciudad de Huesca?

En caso afirmativo, ¿qué plazos hay establecidos para la construcción del mismo?

Zaragoza, 2 de marzo de 2009.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 787/09, relativa a la situación de la empresa cárnica Los González, en Monreal del Campo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 787/09, relativa a la situación de la empresa cárnica Los González, en Monreal del Campo, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la situación de la empresa cárnica Los González, en Monreal del Campo.

ANTECEDENTES

La Sociedad Agraria de Transformación SAT 42 Los González, ubicada en la localidad de Monreal del Campo, presentó el pasado 16 de febrero un concurso de acreedores que afecta a unos 80 trabajadores. El concurso afecta a las secciones del grupo empresarial Los González dedicadas a la cría de ganado lanar —que incluye también una fábrica de pienso— y a la comercialización de la carne producida por el matadero, con capacidad para sacrificar 11.000 corderos a la semana. No obstante, el matadero, especializado en ganado ovino y que se sitúa entre los más grandes de todo el Estado por su volumen de producción, no se ve afectado por el presente concurso.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar su Departamento con respecto a la situación que atraviesa la empresa SAT 42 Los González, de Monreal del Campo, y para mitigar el impacto que supondrá para la actividad económica y el empleo en dicho municipio y en la comarca de Jiloca?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de marzo de 2009.

El Diputado
CHÉSUS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 788/09, relativa a la situación de la empresa cárnica Los González, en Monreal del Campo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 788/09, relativa a la situación de la empresa cárnica Los González, en Monreal del Campo, formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la situación de la empresa cárnica Los González, en Monreal del Campo.

ANTECEDENTES

La Sociedad Agraria de Transformación SAT 42 Los González, ubicada en la localidad de Monreal del Campo, presentó el pasado 16 de febrero un concurso de acreedores que afecta a unos 80 trabajadores. El concurso afecta a las secciones del grupo empresarial Los González dedicadas a la cría de ganado lanar —que incluye también una fábrica de pienso— y a la comercialización de la carne producida por el matadero, con capacidad para sacrificar 11.000 corderos a la semana. No obstante, el matadero, especializado en ganado ovino y que se sitúa entre los más grandes de todo el Estado por su volumen de producción, no se ve afectado por el presente concurso.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar su Departamento con respecto a la situación que atraviesa la empresa SAT 42 Los González, de Monreal del Campo, y para mitigar el impacto que supondrá para la actividad agroindustrial y el empleo en dicho municipio y en la comarca de Jiloca?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de marzo de 2009

El Diputado
CHÉSUS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 789/09, relativa a la previsión de plazos para la construcción y apertura del nuevo centro de salud del Perpetuo Socorro de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 789/09, relativa a la previsión de plazos para la construcción y apertura del nuevo centro de salud del Perpetuo Socorro de Huesca, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la previsión de plazos para la construcción y apertura del nuevo centro de salud del Perpetuo Socorro de Huesca.

ANTECEDENTES

En respuesta escrita a la Pregunta Parlamentaria núm 882/08, formulada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), relativa al proyecto de construcción del nuevo centro de salud del Perpetuo Socorro en Huesca, la Consejera del Departamento de Salud y Consumo declaró, con fecha 30 de octubre de 2008, lo siguiente: «El Departamento de Salud y Consumo ha decidido la construcción de un nuevo centro de salud en terrenos de su propiedad situados junto al Hospital Provincial de Huesca, con una superficie estimada de 3.000 metros cuadrados. La memoria funcional y la licitación del proyecto se llevarán a cabo en 2009, por lo que se prevé que la construcción del nuevo centro podría iniciarse en 2010».

PREGUNTA

¿Cuál es la previsión de plazos para la conclusión y apertura del nuevo centro de salud del Perpetuo Socorro en Huesca?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de marzo de 2009.

La Diputada
NIEVESIBEAS VUELTA

Pregunta núm. 790/09, relativa a la falta de información sobre la memoria funcional del centro de salud del Perpetuo Socorro de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 790/09, relativa a la falta de información sobre la memoria funcional del centro de salud del Perpetuo Socorro de Huesca, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la falta de información sobre la memoria Funcional del centro de salud del Perpetuo Socorro de Huesca.

ANTECEDENTES

En respuesta escrita a la Pregunta Parlamentaria núm 882/08, formulada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) relativa al proyecto de construcción del nuevo centro de salud del Perpetuo Socorro en Huesca, la Consejera del Departamento de Salud y Consumo declaró, con fecha 30 de octubre de 2008, lo siguiente: «El Departamento de Salud y Consumo ha decidido la construcción de un nuevo centro de salud en terrenos de su propiedad situados junto al Hospital Provincial de Huesca, con una superficie estimada de 3.000 metros cuadrados. La memoria funcional y la licitación del proyecto se llevarán a cabo en 2009, por lo que se prevé que la construcción del nuevo centro podría iniciarse en 2010».

PREGUNTA

¿En qué grado de ejecución se encuentra la Memoria Funcional del nuevo centro de salud del Perpetuo Socorro en Huesca, a la que se refiere la Consejera del Departamento de Salud y Consumo?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de marzo de 2009.

La Diputada
NIEVESIBEAS VUELTA

Pregunta núm. 791/09, relativa a la cartera de servicios del nuevo centro de salud del Perpetuo Socorro de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 791/09, relativa a la cartera de servicios del nuevo centro de salud del Perpetuo Socorro de Huesca, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la cartera de servicios del nuevo centro de salud del Perpetuo Socorro de Huesca.

ANTECEDENTES

En respuesta escrita a la Pregunta Parlamentaria núm 882/08, formulada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) relativa al proyecto de construcción del nuevo centro de salud del Perpetuo Socorro en Huesca, la Consejera del Departamento de Salud y Consumo declaró, con fecha 30 de octubre de 2008, lo siguiente: «El Departamento de Salud y Consumo ha decidido la construcción de un nuevo centro de salud en terrenos de su propiedad situados junto al Hospital Provincial de Huesca, con una superficie estimada de 3.000 metros cuadrados. La memoria funcional y la licitación del proyecto se llevarán a cabo en 2009, por lo que se prevé que la construcción del nuevo centro podría iniciarse en 2010».

PREGUNTA

¿Cuál va a ser la cartera de servicios del nuevo centro de salud del Perpetuo Socorro en Huesca? ¿Está previsto que el centro cuente con un servicio de urgencias?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de marzo de 2009.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 792/09, relativa a la situación de la empresa cárnica Los González, en Monreal del Campo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 792/09, relativa a la situación de la empresa cárnica Los González, en Monreal del Campo, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la situación de la empresa cárnica Los González, en Monreal del Campo.

ANTECEDENTES

La Sociedad Agraria de Transformación SAT 42 Los González, ubicada en la localidad de Monreal del Campo, presentó el pasado 16 de febrero un concurso de acreedores que afecta a unos 80 trabajadores. El concurso afecta a las secciones del grupo empresarial Los González dedicadas a la cría de ganado lanar —que incluye también una fábrica de pienso— y a la comercialización de la carne producida por el matadero, con capacidad para sacrificar 11.000 corderos a la semana. No obstante, el matadero, especializado en ganado ovino y que se sitúa entre los más grandes de todo el Estado por su volumen de producción, no se ve afectado por el presente concurso.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar su Departamento con respecto a la situación que atraviesa la empresa SAT 42 Los González, de Monreal del Campo, y para mitigar el impacto que supondrá para la actividad industrial y el empleo en dicho municipio y en la comarca de Jiloca?

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de marzo de 2009.

El Diputado
CHÉSUS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 793/09, relativa a la distribución por la DGA de los fondos de las herencias de fallecidos sin familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 793/09, relativa a la distribución por la DGA de los fondos de las herencias de fallecidos sin familia, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por la Diputada del G.P. Popular Sr. Fierro Gasca para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la distribución por la DGA. de los fondos de las herencias de fallecidos sin familia.

ANTECEDENTES

La Junta de Distribución de Herencias es el organismo creado por el Gobierno de Aragón hace ocho años para gestionar los llamados legados ab intestato. Estos legados comprenderán los bienes, que la DGA podrá enajenar, y el dinero líquido que la DGA acumulará por este concepto. Este organismo está compuesto por varios representantes de diferentes departamentos del Gobierno autonómico y tiene la potestad de solicitar que queden fuera del trámite del reparto los bienes «directamente aptos» para fines sociales; los que presenten «interés científico, histórico, artístico o de otro orden similar» y, también, «los que se considere conveniente afectar al uso general o a los servicios públicos».

Durante los años 2007 y 2008 fallecieron 24 personas sin haber efectuado testamento y a falta de herederos legales, es decir, sin tener familiares de cuarto grado, o habiendo dispuesto legar sus bienes a favor de los pobres o para obras asistenciales. En estos casos, los bienes de un fallecido deban quedar bajo la propiedad de la Administración autonómica. La totalidad de los fondos obtenidos por dichos legados parece ser que ascendió a la cantidad de casi un millón de euros.

Las entidades que pueden ser acreedoras para recibir fondos provenientes de los mencionados legados deben estar inscritas en el Registro de Entidades, Servicios y Establecimientos de Acción social de la DGA, y además deberán presentar proyectos de inversión destinados a financiar actividades de carácter asistencial. De 65 entidades que presentaron proyectos, 34 entidades serán las que finalmente recibirán fondos provenientes de los legados mencionados con anterioridad.

Por todo lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Quiénes son las personas que forman la Junta de distribución de herencias de la DGA, a qué departamento representa cada una de ellas y cuál es el puesto de trabajo que realizan?

¿Cuál ha sido el motivo de hacer el reparto de estos fondos con carácter bianual y no anual?

¿Cuáles fueron los bienes enajenados por la DGA, procedentes de herencias de fallecidos sin familia o en las que se había dispuesto legar sus bienes a favor de los pobres, o para obras asistenciales, de los dos últimos años, y a cuánto ascendió el importe de su venta?

¿Qué bienes, procedentes de herencias de fallecidos sin familia o en las que se había dispuesto legar sus bienes a favor de los pobres, o para obras asistenciales, de los dos últimos años, quedaron fuera del trámite del reparto, por ser considerados los bienes «directamente aptos» para fines sociales?

¿Qué bienes, procedentes de herencias de fallecidos sin familia o en las que se había dispuesto legar sus bienes a favor de los pobres, o para obras asistenciales, de los dos últimos años, quedaron fuera del trámite del reparto por representar «interés científico, histórico, artístico o de otro orden similar»?

¿Qué bienes, procedentes de herencias de fallecidos sin familia o en las que se había dispuesto legar sus bienes a favor de los pobres o para obras asistenciales, de los dos últimos años, quedaron fuera del trámite del reparto por «considerar conveniente afectarlos al uso general o a los servicios públicos»?

¿Cuál fue el montante total del fondo de reparto proveniente de las herencias de fallecidos sin familia o de las que se había dispuesto legar sus bienes a favor de los pobres o para obras asistenciales, de los dos últimos años?

¿Cuáles fueron las 65 entidades que presentaron proyectos destinados a financiar actividades de carácter asistencial con los fondos provenientes de herencias de fallecidos sin familia o en las que se había dispuesto legar sus bienes a favor de los pobres o para obras asistenciales, de los dos últimos años, y cuales quedaron fuera reparto?

¿Cuáles fueron las 34 entidades que han recibido los fondos provenientes de herencias de fallecidos sin familia o en las que se había dispuesto legar sus bienes a favor de los pobres o para obras asistenciales, de los dos últimos años, y qué cuantía ha recibido cada una de ellas, y para qué proyectos concretos?

Zaragoza, 4 de marzo de 2009.

La Diputada
PILAR FIERRO GASCA

Pregunta núm. 794/09, relativa a la carretera autonómica A-1512.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 794/09, relativa a la carretera autonómica A-1512, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por la Diputada del G.P. Popular Sra. Pobo Sánchez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Carmen Pobo Sánchez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la carretera autonómica A-1512.

ANTECEDENTES

En el mes de noviembre del pasado año se produjo un desprendimiento de rocas en la carretera autonómica A-1512, procediendo el Gobierno de Aragón a cortar el tráfico de la misma y a llevar a cabo las obras de consolidación de la roca.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la empresa encargada de realizar dichas obras?

¿Cuál es el importe de adjudicación de la obra?

¿Con qué fecha ha sido adjudicada la obra?

¿En qué fecha dieron comienzo las obras?

¿Qué trámites administrativos se han realizado para la adjudicación de dicha obra?

Si se están generando desfases, ¿cuál es el importe final que suponen dichos desfases?

¿Cuál es la fecha prevista por parte del Gobierno de Aragón para la finalización de las obras y la apertura de la carretera autonómica A-1512?

Zaragoza, 4 de marzo de 2009.

La Diputada
CARMEN POBO SÁNCHEZ

Pregunta núm. 795/09, relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica, que han sobrepasado los plazos establecidos en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, a 1 de marzo de 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 795/09, relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica, que han sobrepasado los plazos establecidos en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, a 1 de marzo de 2009, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Ara-

gón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los pacientes en lista de espera quirúrgica, que han sobrepasado los plazos establecidos en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, a 1 de marzo de 2009.

ANTECEDENTES

El Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, sobre garantía de plazo en la atención quirúrgica en el Sistema de Salud de Aragón, establece plazos máximos en la atención quirúrgica, así como un sistema de garantías que aseguren el cumplimiento de aquellos. Para conseguir este fin, la Administración sanitaria impulsará la puesta en marcha de una serie de medidas para la mejora de la gestión de las listas de espera quirúrgica, entre las que se incluirán el análisis y la difusión sistemática de la información sobre listas de espera, el uso de criterios de priorización consensuados, la revisión periódica de la situación de los pacientes en espera, la utilización plena de todos los recursos sanitarios del sistema sanitario aragonés y la optimización de todos los mecanismos administrativos implicados en la gestión de las listas de espera.

En el Anexo 1 de este Decreto se relacionan la atención, intervención y procedimientos quirúrgicos que deberán realizarse en los plazos establecidos en el mismo, iniciándose su cómputo desde la fecha de inscripción en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuántos pacientes incluidos en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón, han sobrepasado los plazos establecidos en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, sobre garantía de plazo en la atención quirúrgica, a 1 de marzo de 2009?

Zaragoza, 4 de marzo de 2009.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 796/09, relativa a los pacientes incluidos en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón y contemplados en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, que han sobrepasado el plazo de 6 meses a 1 de marzo de 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 796/09, relativa a los pacientes incluidos

en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón y contemplados en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, que han sobrepasado el plazo de 6 meses a 1 de marzo de 2009, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los pacientes incluidos en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón y contemplados en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, que han sobrepasado el plazo de 6 meses a 1 de marzo de 2009.

ANTECEDENTES

El Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, sobre garantía de plazo en la atención quirúrgica en el Sistema de Salud de Aragón, establece plazos máximos en la atención quirúrgica, así como un sistema de garantías que aseguren el cumplimiento de aquellos. Para conseguir este fin, la Administración sanitaria impulsará la puesta en marcha de una serie de medidas para la mejora de la gestión de las listas de espera quirúrgica, entre las que se incluirán el análisis y la difusión sistemática de la información sobre listas de espera, el uso de criterios de priorización consensuados, la revisión periódica de la situación de los pacientes en espera, la utilización plena de todos los recursos sanitarios del sistema sanitario aragonés y la optimización de todos los mecanismos administrativos implicados en la gestión de las listas de espera.

En el Anexo 1 de este Decreto se relacionan la atención, intervención y procedimientos quirúrgicos que deberán realizarse en los plazos establecidos en el mismo, iniciándose su cómputo desde la fecha de inscripción en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón.

PREGUNTA

¿Cuántos pacientes incluidos en el Registro de Demanda Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón y contemplados en el Anexo 1 del Decreto 83/2003, de 29 de abril, del Gobierno de Aragón, sobre garantía de plazo en la atención quirúrgica, han sobrepasado el plazo de 6 meses, a 1 de marzo de 2009?

Zaragoza, 4 de marzo de 2009.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 797/09, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de marzo de 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 797/09, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de marzo de 2009, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de marzo de 2009.

PREGUNTA

¿Cuál era el número total de pacientes en lista de espera quirúrgica en el Servicio Aragonés de Salud a 1 de marzo de 2009?

Zaragoza, 4 de marzo de 2009.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 798/09, relativa a al número de pacientes con demora mayor de 6 meses, en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de marzo de 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 798/09, relativa a al número de pacientes con demora mayor de 6 meses, en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de marzo de 2009, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al número de pacientes con demora mayor de 6 meses, en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de marzo de 2009.

PREGUNTA

¿Cuál era el número total de pacientes con demora mayor de 6 meses en lista de espera quirúrgica en el Servicio Aragonés de Salud a 1 de marzo de 2009?

Zaragoza, 4 de marzo de 2009.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 799/09, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de marzo de 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 799/09, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de marzo de 2009, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en

el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de marzo de 2009.

PREGUNTA

¿Cuál era la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica en el Servicio Aragonés de Salud a 1 de marzo de 2009?

Zaragoza, 4 de marzo de 2009.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 801/09, relativa a autorizaciones del Instituto Aragonés de Fomento en relación con la ocupación por la Sociedad Auxidoc, S.L. de una nave del «vivero de empresas» de Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 801/09, relativa a autorizaciones del Instituto Aragonés de Fomento en relación con la ocupación por la Sociedad Auxidoc, S.L. de una nave del «vivero de empresas» de Calatayud, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Martín Minguijón, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Fernando Martín Minguijón, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre autorizaciones del Instituto Aragonés de Fomento en relación con la ocupación por la Sociedad Auxidoc, S.L. de una nave del «vivero de empresas» de Calatayud.

PREGUNTA

¿El Instituto Aragonés de Fomento ha autorizado la ocupación por parte de la Sociedad Auxidoc, S.L. de alguna de las naves industriales del «vivero de empre-

sas» que tiene en propiedad dicho instituto con el Ayuntamiento de Calatayud en esta ciudad?

Zaragoza, 6 de marzo de 2009.

El Diputado
FERNANDO MARTÍN MINGUIJÓN

Pregunta núm. 802/09, relativa a expedientes cursados por el Departamento de Industria, Comercio y Turismo o por el Instituto Aragonés de Fomento en relación con la ocupación por la Sociedad Auxidoc, S.L. de una nave del «vivero de empresas» de Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 802/09, relativa a expedientes cursados por el Departamento de Industria, Comercio y Turismo o por el Instituto Aragonés de Fomento en relación con la ocupación por la Sociedad Auxidoc, S.L. de una nave del «vivero de empresas» de Calatayud, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Martín Minguijón para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Fernando Martín Minguijón, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre expedientes cursados por su Departamento o por el Instituto Aragonés de Fomento en relación con la ocupación por la Sociedad Auxidoc, S.L. de una nave del «vivero de empresas» de Calatayud.

PREGUNTA

¿Ha sido cursado algún expediente administrativo por el Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno aragonés o por el Instituto Aragonés de Fomento en relación con la ocupación por la Sociedad Auxidoc, S.L. de alguna de esas naves del «vivero de empresas» de Calatayud?

Zaragoza, 6 de marzo de 2009.

El Diputado
FERNANDO MARTÍN MINGUIJÓN

Pregunta núm. 803/09, relativa a solicitud de informe por el Ayuntamiento de Calatayud al Departamento de Industria, Comercio y Turismo o al Instituto Aragonés de Fomento en relación con la ocupación por la Sociedad Auxidoc, S.L. de una nave del «vivero de empresas» de Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 803/09, relativa a solicitud de informe por el Ayuntamiento de Calatayud al Departamento de Industria, Comercio y Turismo o al Instituto Aragonés de Fomento en relación con la ocupación por la Sociedad Auxidoc, S.L. de una nave del «vivero de empresas» de Calatayud, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Martín Minguijón, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Fernando Martín Minguijón, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre solicitud de informe por el Ayuntamiento de Calatayud a su Departamento o al Instituto Aragonés de Fomento en relación con la ocupación por la Sociedad Auxidoc, S.L. de una nave del «vivero de empresas» de Calatayud.

PREGUNTA

¿Ha recibido el Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón o el Instituto Aragonés de Fomento solicitud de informe por el Ayuntamiento de Calatayud en relación a la ocupación de una nave del «vivero de empresas» de esa localidad por la Sociedad Auxidoc, S.L.?

Zaragoza, 6 de marzo de 2009.

El Diputado
FERNANDO MARTÍN MINGUIJÓN

Pregunta núm. 804/09, relativa a emisión de informes por el Departamento de Industria, Comercio y Turismo o por el Instituto Aragonés de Fomento en relación con la ocupación por la Sociedad Auxidoc, S.L. de una nave del «vivero de empresas» de Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 804/09, relativa a emisión de informes por el Departamento de Industria, Comercio y Turismo o por el Instituto Aragonés de Fomento en relación con la ocupación por la Sociedad Auxidoc, S.L. de una nave del «vivero de empresas» de Calatayud, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Martín Minguijón, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Fernando Martín Minguijón, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre emisión de informes por su Departamento o por el Instituto Aragonés de Fomento en relación con la ocupación por la Sociedad Auxidoc, S.L. de una nave del «vivero de empresas» de Calatayud.

PREGUNTA

¿Ha emitido el Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón o el Instituto Aragonés de Fomento algún informe favorable a la ocupación por parte de la empresa Auxidoc, S.L. de alguna de las naves del «vivero de empresas» de Calatayud?

Zaragoza, 6 de marzo de 2009.

El Diputado
FERNANDO MARTÍN MINGUIJÓN

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 8/09, relativa al mejillón cebra.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación

en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 8/09, relativa al mejillón cebra, formulada por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Gamón Yuste, publicada en el BOCA núm. 109, de 16 de enero de 2009.

Zaragoza, 10 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las actuaciones realizadas por el Departamento de Medio Ambiente desde que en 2001 se detectara mejillón cebra en la cuenca del Ebro pueden resumirse en las siguientes líneas:

Año 2001, las primeras citas de mejillón cebra son de septiembre:

— Campañas informativas y de sensibilización ambiental

Año 2002:

— Conocimiento y formación sobre la especie

— Seguimiento de las poblaciones: instalación de 12 boyas-testigo en los embalses de Ribarroja y Mequinenza, revisiones quincenales, revisión de orillas, embarcaderos, etc.

— Difusión y sensibilización mediante campañas que incluyen realización de charlas, participación en jornadas, demostraciones de lavado, reuniones informativas, presencia en certámenes de pesca y preparación de materiales (tríptico, cartel, cuaderno de buenas prácticas...)

— Formación de una Comisión Mixta junto con CHE y la Generalitat de Cataluña

Año 2003:

— Prohibición del uso como cebo vivo y recomendaciones para la limpieza de artes de pesca (Plan General de Pesca), mantenidas desde ese momento.

— Seguimiento de las poblaciones

— Difusión y sensibilización. Campaña en línea con el año anterior en donde se incluyen demostraciones de lavado y desinfección en las nuevas instalaciones así como reuniones informativas con otros usuarios del agua además de los pescadores. Se redacta un nuevo tríptico informativo y una guía de buenas prácticas.

— Subvención de instalaciones de limpieza fijas, alquiler de una móvil y control de las limpiezas.

— Colaboración con ENDESA mediante un convenio para apoyar su laboratorio de Ribarroja (2003 y 2004) en labores de investigación y seguimiento de las poblaciones

— Colaboración con municipios afectados (actuación del Instituto del Agua en la nueva toma de Fáyón)

Año 2004:

— Detección de la especie en el embalse de Mequinenza y reunión de urgencia con todos los implicados

— Seguimiento de las poblaciones con una propuesta específica.

— Inspección de Mequinenza y muestreo de larvas

— Prueba de diversos métodos de limpieza en Ribarroja con Pontoneros.

— Compra de una barca para apoyar los trabajos de seguimiento.

— Difusión y sensibilización. Campaña continuación de las anteriores en donde se profundiza las ac-

ciones de sensibilización dirigiéndose al colectivo de maestros y profesores y se elabora una presentación.

— Publicación de un catálogo de actuaciones

— Petición al Ministerio de Medio Ambiente para crear un Grupo de Trabajo del mejillón cebra específico en la Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza.

Año 2005:

— Mejora del seguimiento de los dos embalses donde está presente la especie Mequinenza y Ribarroja (áreas críticas) con modificación de boyas-testigos

— Construcción de material para una red de alerta temprana, con el objetivo de extender la colocación de testigos y el muestreo de larvas a zonas sensibles (otros embalses de Aragón susceptibles de ser colonizados por la especie)

— Incremento de la vigilancia y control

— Restricción de las condiciones de pesca y acudir al control de embarcaciones en las áreas críticas y sensibles

— Coordinación con las otras Administraciones

— Formación de la guardería propia y de la CHE

— Difusión y sensibilización. Campaña continuación de las anteriores en donde se profundiza las acciones de sensibilización.

— Preparación de un «Plan de Control del mejillón cebra (*Dreissena polymorpha*)» en Aragón

Año 2006, aparición de ejemplares adultos en embalses de cabecera, fuera de Aragón, y larvas a la altura de Zaragoza en septiembre:

— Ampliación de la Red de Seguimiento y de Alerta Temprana con más boyas-testigo, parte de ellas se colocarán en zonas sensibles de toda la Comunidad Aragonesa no colonizadas, incluidos puntos aguas arriba de Zaragoza. Durante el otoño se realiza una búsqueda intensiva de ejemplares adultos en las zonas susceptibles de ser colonizadas en todo Aragón.

— Diseño del control de la desinfección de embarcaciones en coordinación con otras instituciones guardias de la CHE, Seprona de la Guardia Civil, etc., para lo cual se editan tickets justificativos.

— Medidas de sensibilización

— Participación en el Grupo de Trabajo del mejillón cebra, intensificada desde septiembre y preparación de una propuesta de Estrategia nacional para la Comisión Nacional para la Conservación de la Naturaleza y para la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente.

— Convocatoria de reuniones informativas a los ayuntamientos, federaciones deportivas afectadas y sector agrícola.

— Diseño de medidas de urgencia para la conservación de *Margaritifera auricularia*.

Año 2007:

— Se mantienen la Red de seguimiento y las prospecciones intensivas a realizar durante el otoño.

— Se mantienen las medidas de sensibilización con la redacción del «Manual de Buenas prácticas» y la preparación de varios folletos.

— Por Orden del Departamento de Medio Ambiente, el Instituto Aragonés del Agua efectuó la primera convocatoria de ayudas para actuaciones de emergencia causadas por el mejillón cebra en infraestructuras de suministro de agua potable.

— Participación activa en el Grupo de Trabajo, liderando el equipo redactor de la «Estrategia nacional para

el control del mejillón cebra», aprobada por la Comisión Nacional para la Protección de la Naturaleza.

— Primeros pasos para el diseño de un Centro de Cría en Cautividad para *Margaritifera auricularia* ante la proliferación de mejillón cebra en el Canal Imperial de Aragón.

Año 2008, citas de larvas en varias masas de agua del Alto Gállego (Huesca) y hallazgo de ejemplares adultos por parte de personal de Gobierno de Aragón en el embalse de Calanda, Teruel.

— Se mantienen la Red de seguimiento y las prospecciones intensivas a realizar durante el otoño, además de otra campaña de búsquedas tras las noticias de presencia de larvas en varias masas de agua del Alto Gállego en las cuales no se detectaron ejemplares adultos en estos lugares.

— Al igual que en 2007 se publica una Orden del Departamento de Medio Ambiente, por la que el Instituto Aragonés del Agua efectúa la convocatoria para el año 2008 de ayudas para actuaciones a realizar para hacer frente a situaciones de emergencia causadas por el mejillón cebra (*Dreissena polymorpha*) en infraestructuras de suministro de agua potable.

— Tras la detección de mejillón cebra en el embalse de Calanda se evalúa el alcance de la colonización, se envían cartas con la situación a los usuarios afectados, por parte del IAA, y se participa en una reunión con ellos promovida por la CHE, en enero de 2009.

— Se intensifica la concienciación entre colectivos implicados, especialmente entre los pescadores.

— Colaboración con la CHE y otras CCAA en la definición de nuevas normas sobre navegación para prevenir la expansión del mejillón cebra.

— Se redacta el proyecto de Centro de Cría en Cautividad para *Margaritifera auricularia* ante la proliferación de mejillón cebra en el Canal Imperial de Aragón y se ha acordado con la CHE la cesión de una parcela adecuada para este fin.

En resumen, el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, como impulsor de la Estrategia Nacional para el control del mejillón cebra ejecuta aquellas actuaciones que le competen, según se establece en dicha Estrategia, haciendo especial hincapié en el conocimiento de la distribución de ejemplares adultos, la concienciación de los actores afectados, la paliación de efectos a través de subvenciones, además de la colaboración con diferentes instituciones. Dichas actuaciones han supuesto un desembolso total de 685.000 euros.

Zaragoza, 5 de febrero de 2009.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 9/09, relativa a la plaga de la mosca negra.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la

respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 9/09, relativa a la plaga de la mosca negra, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Gamón Yuste, publicada en el BOCA núm. 109, de 16 de enero de 2009.

Zaragoza, 10 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En abril de este año tuvo lugar una reunión promovida por el Departamento de Salud y Consumo con representantes de los Departamentos de Política Territorial, Agricultura y Alimentación y Medio Ambiente, con la conclusión de realizar un análisis de la situación en el río Cinca y sus posibilidades de tratamiento.

En mayo del 2008 se distribuyeron en las tres provincias de Aragón más de 73.000 folletos divulgativos titulados *La mosca negra. Los mosquitos. Información para evitar molestias*, dirigidos a la población general de a través de los centros de salud, zonas veterinarias, oficinas de las comarcas, oficinas de farmacia, centros de SARES, etc.

En el mes de diciembre se presentó un documento, «Memoria sobre el estudio de las poblaciones de símúlidos en el río Cinca a su paso por las Comarcas del Cinca Medio y del Bajo Cinca», que será valorada en una reunión que tendrá lugar en fechas próximas con los representantes de los Departamentos implicados.

Zaragoza, 16 de febrero de 2009.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuestas escritas a las Preguntas núms. 44/09 a 49/09, relativas a la construcción de un vertedero de residuos industriales no peligrosos en Celadas (Teruel).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas del Consejero de Medio Ambiente a las Preguntas núms. 44/09, 45/09, 46/09, 47/09, 48/09 y 49/09, relativas a la construcción de un vertedero de residuos industriales no peligrosos en Celadas (Teruel), formuladas por la Diputada del G.P. Popular Sra. Pobo Sánchez, publicadas en el BOCA núm. 110, de 28 de enero de 2009.

Zaragoza, 10 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

44-09 *¿En qué partida del término municipal de Celadas (Teruel) va a ubicarse dicho vertedero?*

El vertedero de residuos industriales no peligrosos está previsto que se ubique a una distancia de 5 km de

Celadas, al norte del municipio. La zona de actuación se encuadra dentro de la parcela 39 del polígono 46 del catastro de la localidad de Celadas.

De acuerdo a la Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón, la instalación será sometida al procedimiento de obtención de la Autorización Ambiental Integrada mediante la cual se superan la instalación y el funcionamiento de las instalaciones que se encuentren bajo su ámbito al cumplimiento de las condiciones ambientales que en ella se establezcan.

45-09 ¿Qué dimensiones y capacidad de residuos acogerá el citado vertedero de residuos industriales no peligrosos?

El vertedero de residuos industriales no peligrosos dispondrá de un vaso de vertido de superficie 16,5 Ha, que se ejecutará por fases a 10 largo del periodo de concesión y unas instalaciones de 1,33 Ha, disponiendo de suficiente suelo de reserva (32 Ha) para atender situaciones excepcionales que supusieran una desviación sustancial sobre las previsiones de residuos a tratar a 10 largo de la concesión.

El vaso de vertido proyectado tiene una capacidad aproximada de 2.350.000 m³, capacidad suficiente para almacenar los residuos de las comarcas a las que dará servicio durante al menos 25 años.

46-09 ¿Qué gestión van a tener los residuos industriales no peligrosos?

Los residuos que se van a gestionar en estas instalaciones son residuos industriales no peligrosos no susceptibles de valorización. La primera operación es realizar una caracterización de los mismos para comprobar que se corresponde con los residuos que han sido aceptados previamente. Posteriormente los residuos se pesarán en báscula para proceder a su gestión. Si existe la posibilidad de extraer o separar fracciones valorizables o es necesario reducir su volumen serán descargados en el interior de una nave para llevar a cabo estas operaciones. El rechazo de este proceso y para aquellos residuos que no se cumple la condición anterior, su destino final será su eliminación mediante depósito en vertedero controlado. La gestión del vertedero dispondrá de celdas independientes para los residuos orgánicos y para los residuos inorgánicos.

47-09 ¿Quién o qué empresa va a gestionar el vertedero de residuos industriales no peligrosos que se va a construir en el término municipal de Celadas (Teruel)?

La que ha resultado adjudicataria.

48-09 ¿Cuál es la caracterización de los residuos industriales no peligrosos que se van a depositar en el vertedero que se va a construir en el término municipal de Celadas (Teruel)?

En el vertedero solo se recibirán aquellos residuos que cumplan con los límites impuestos en la Decisión del Consejo de 19 de diciembre de 2002, por la que se establecen los criterios y procedimientos de admisión de residuos en los vertederos con arreglo al artículo 16 y al Anexo II de la Directiva 1999/31/CE.

En los vasos de vertido no se almacenarán aquellos residuos de origen industrial que no están incluidos en

el listado del RD 952/1977, de 20 de junio, por el que se modifica el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986 Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos y por lo tanto se consideran Residuos Peligrosos según la ley 10/1998, y que no hayan sido previamente estabilizados y/o inertizados pasando pues a la categoría de no peligrosos.

49-09 ¿Se ha realizado un estudio previo de las repercusiones medioambientales que puede tener sobre la clase de terreno, así como las afecciones a diferentes acuíferos, la construcción de un vertedero para residuos industriales no peligrosos en el término municipal de Celadas (Teruel)?

La concesionaria ha realizado un proyecto básico que contiene un estudio Geológico-Hidrogeológico y un Estudio Ambiental en el que se analizan las posibles afecciones medioambientales. Se han determinado características geológicas e hidrogeológicas del suelo, no apreciándose riesgos ni geológicos ni hidrogeológicos, ni de sismicidad o inundabilidad que limiten la viabilidad del emplazamiento para el fin proyectado, ni la existencia de acuíferos que pudieran verse afectados por la implantación del vertedero.

Independientemente de lo anterior, de acuerdo a la Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón, la instalación será sometida al procedimiento de obtención de la Autorización Ambiental Integrada mediante la cual se supeditan la instalación y el funcionamiento de las instalaciones que se encuentren bajo su ámbito al cumplimiento de las condiciones ambientales que en ella se establezcan.

Zaragoza, 19 de febrero de 2009.

El Consejero de Medio Ambiente
ALFREDO BONÉ PUEYO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 67/09, relativa a la aplicación de la Ley de medidas a favor de las víctimas del terrorismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 67/09, relativa a la aplicación de la Ley de medidas a favor de las víctimas del terrorismo, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz, publicada en el BOCA núm. 112, de 10 de febrero de 2009.

Zaragoza, 10 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El día 3 de julio de 2008 se publicó en el Boletín Oficial de Aragón la Ley 4/2008, de 17 de junio, de medidas a favor de las Víctimas del Terrorismo. Con esta Ley se pretende plasmar la solidaridad de los aragoneses con las víctimas de terrorismo, así como la

obligación de toda la sociedad aragonesa de cooperar en la reparación de los daños que ocasionan unas violentas minorías, de modo que las víctimas no vean agravada su condición por otras dificultades que les impidan mantener una vida digna. Para lograr este objetivo, la norma establece un conjunto de medidas y actuaciones destinadas a las víctimas del terrorismo en el ámbito de las competencias autonómicas. Así, la ley prevé, entre otras, las indemnizaciones por daños físicos o psíquicos, la reparación de daños materiales y las subvenciones a asociaciones, fundaciones, entidades e instituciones, sin ánimo de lucro, cuyo objeto principal sea la representación y defensa de los intereses de las víctimas y afectados incluidos en el ámbito de aplicación de la citada Ley.

El artículo 6 determinaba algún aspecto esencial del procedimiento administrativo de concesión de las indemnizaciones, reparaciones y ayudas. No obstante, remitía al desarrollo reglamentario de los demás requisitos en su apartado sexto. Asimismo, la Disposición final tercera de la Ley 4/2008, de 17 de junio, establece que el Gobierno de Aragón desarrollará reglamentariamente lo dispuesto en la Ley.

Por todo ello, el 15 de diciembre de 2008 dicté la Orden por la que se acordó incoar el procedimiento para la elaboración las normas de desarrollo de la Ley 4/2008, de 14 de junio, de medidas a favor de las Víctimas del Terrorismo, en materia de indemnizaciones, reparaciones y subvenciones. En la actualidad los servicios técnicos y jurídicos de este Departamento están trabajando en la elaboración de la citada norma de desarrollo.

Zaragoza, 27 de febrero de 2009.

El Consejero de Presidencia
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 68/09, relativa a la aplicación de la Ley de medidas a favor de las víctimas del terrorismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 68/09, relativa a la aplicación de la Ley de medidas a favor de las víctimas del terrorismo, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz, publicada en el BOCA núm. 112, de 10 de febrero de 2009.

Zaragoza, 10 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En primer lugar, durante la tramitación del procedimiento de elaboración del Reglamento de desarrollo de la Ley 4/2008, de 14 de junio, de medidas económicas a favor de las víctimas del terrorismo, se dará participación a las asociaciones de víctimas del terro-

rismo. Y, una vez que se apruebe definitivamente el citado Reglamento, se publicará en el *Boletín Oficial de Aragón*; todo ello de acuerdo, obviamente, con lo establecido en la legislación vigente.

Zaragoza, 27 de febrero de 2009.

El Consejero de Presidencia
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 69/09, relativa a la aplicación de la Ley de medidas a favor de las víctimas del terrorismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 69/09, relativa a la aplicación de la Ley de medidas a favor de las víctimas del terrorismo, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz, publicada en el BOCA núm. 112, de 10 de febrero de 2009.

Zaragoza, 10 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Durante los seis primeros meses de vigencia de la Ley 4/2008, de 17 de junio, de medidas a favor de las Víctimas del Terrorismo, se recibieron en las dependencias del Gobierno de Aragón 4 solicitudes de ayudas con base en la citada Ley.

Zaragoza, 27 de febrero de 2009.

El Consejero de Presidencia
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 70/09, relativa a la aplicación de la Ley de medidas a favor de las víctimas del terrorismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 70/09, relativa a la aplicación de la Ley de medidas a favor de las víctimas del terrorismo, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz, publicada en el BOCA núm. 112, de 10 de febrero de 2009.

Zaragoza, 10 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Dado que no se ha aprobado definitivamente el Reglamento de desarrollo de la Ley 4/2008, de 14 de junio, de medidas económicas a favor de las víctimas del terrorismo, no se ha concedido todavía ninguna ayuda con base en la citada Ley 4/2008, de 14 de junio.

Zaragoza, 27 de febrero de 2009.

El Consejero de Presidencia
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 83/09, relativa al convenio de colaboración en materia sanitaria entre los Gobiernos de Aragón y Cataluña para la mejora de la atención en los municipios de las zonas limítrofes entre ambas comunidades.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 83/09, relativa al convenio de colaboración en materia sanitaria entre los Gobiernos de Aragón y Cataluña para la mejora de la atención en los municipios de las zonas limítrofes entre ambas comunidades, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, publicada en el BOCA núm. 112, de 10 de febrero de 2009.

Zaragoza, 10 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Popular relativa a si existe un convenio de colaboración en materia sanitaria entre los Gobiernos de Aragón y Cataluña para la mejora de la atención en los municipios de las zonas limítrofes entre ambas comunidades y, en caso afirmativo, qué nombre recibe y en qué fecha se firmó, le informo que el 29 de abril de 2005 se firmó el denominado Convenio Marco de Colaboración entre el Departamento de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón, y el Departamento de Salud de la Generalitat de Cataluña, y dos anexos al mismo, relativos a la Asistencia Sanitaria en Urgencias y Emergencias en la Zona Limítrofe entre las dos Comunidades, y de Colaboración Específico para la Zona de los Pirineos.

Zaragoza, 16 de febrero de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M. NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 84/09, relativa al convenio
de colaboración en materia sanitaria
entre los Gobiernos de Aragón
y Cataluña para la mejora
de la atención en los municipios
de las zonas limítrofes entre ambas
comunidades.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 84/09, relativa al convenio de colaboración en materia sanitaria entre los Gobiernos de Aragón y Cataluña para la mejora de la atención en los municipios de las zonas limítrofes entre ambas comunidades, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, publicada en el BOCA núm. 112, de 10 de febrero de 2009.

Zaragoza, 10 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a cuántos aragoneses pueden beneficiarse del convenio de colaboración en materia sanitaria entre los gobiernos de Aragón y Cataluña para la mejora de la atención en los municipios de las zonas limítrofes entre ambas comunidades, le informo que el número aproximado de aragoneses que pueden beneficiarse de este acuerdo es de 52.000.

Zaragoza, 16 de febrero de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.^ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 85/09, relativa al convenio
de colaboración en materia sanitaria
entre los Gobiernos de Aragón
y Cataluña para la mejora
de la atención en los municipios
de las zonas limítrofes entre ambas
comunidades.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 85/09, relativa al convenio de colaboración en materia sanitaria entre los Gobiernos de Aragón y Cataluña para la mejora de la atención en los municipios de las zonas limítrofes entre ambas comunidades, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, publicada en el BOCA núm. 112, de 10 de febrero de 2009.

En contestación a la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Popular relativa a cuántos catalanes pueden beneficiarse del convenio existente de colaboración en materia sanitaria entre los gobiernos de Aragón y Cataluña para la mejora de la atención en los municipios de las zonas limítrofes entre ambas comunidades le informo que el número aproximado de catalanes que pueden beneficiarse de este acuerdo es de 53.000.

Zaragoza, 10 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Popular relativa a cuántos catalanes pueden beneficiarse del convenio existente de colaboración en materia sanitaria entre los gobiernos de Aragón y Cataluña para la mejora de la atención en los municipios de las zonas limítrofes entre ambas comunidades le informo que el número aproximado de catalanes que pueden beneficiarse de este acuerdo es de 53.000.

Zaragoza, 16 de febrero de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.^ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 86/09, relativa al convenio
de colaboración en materia sanitaria
entre los Gobiernos de Aragón
y Cataluña para la mejora
de la atención en los municipios
de las zonas limítrofes entre ambas
comunidades.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 86/09, relativa al convenio de colaboración en materia sanitaria entre los Gobiernos de Aragón y Cataluña para la mejora de la atención en los municipios de las zonas limítrofes entre ambas comunidades, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, publicada en el BOCA núm. 112, de 10 de febrero de 2009.

Zaragoza, 10 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a si el convenio existente de colaboración en materia sanitaria entre los gobiernos de Aragón y Cataluña para la mejora de la atención en los municipios de las zonas limítrofes entre ambas comunidades ha sido modificado o ampliado en algún momento de su firma, le informo que no.

Zaragoza, 16 de febrero de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.^ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 87/09, relativa al convenio
de colaboración en materia sanitaria
entre los Gobiernos de Aragón
y Cataluña para la mejora
de la atención en los municipios
de las zonas limítrofes entre ambas
comunidades.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 87/09, relativa al convenio de colaboración en materia sanitaria entre los Gobiernos de Aragón y Cataluña para la mejora de la atención en los municipios de las zonas limítrofes entre ambas comunidades, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, publicada en el BOCA núm. 112, de 10 de febrero de 2009.

Zaragoza, 10 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a si existe compensación económica por parte del Gobierno de España por el uso de recursos propios de las Comunidades de Aragón y Cataluña para la mejora de la atención en los municipios de las zonas limítrofes entre ambas comunidades le informo que no existe compensación económica por parte del Gobierno de España, con respecto al acuerdo suscrito, sin perjuicio de la compensación que a efectos del Fondo de Cohesión fue establecido por la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud.

Zaragoza, 16 de febrero de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.^a NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 88/09, relativa al convenio
de colaboración en materia sanitaria
entre los Gobiernos de Aragón
y Cataluña para la mejora
de la atención en los municipios
de las zonas limítrofes entre ambas
comunidades.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación

en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 88/09, relativa al convenio de colaboración en materia sanitaria entre los Gobiernos de Aragón y Cataluña para la mejora de la atención en los municipios de las zonas limítrofes entre ambas comunidades, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, publicada en el BOCA núm. 112, de 10 de febrero de 2009.

Zaragoza, 10 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a si el convenio existente de colaboración en materia sanitaria entre los gobiernos de Aragón y Cataluña para la mejora de la atención en los municipios de las zonas limítrofes entre ambas comunidades contempla la Atención Primaria, le informo que uno de los puntos del Convenio de Colaboración Específico para la Zona de los Pirineos que figura como Anexo II al Convenio Marco firmado el 29 de abril de 2005 (de aplicación a las zonas de salud de Castejón de Sos y Benabarre, en Aragón, y de L'Alta Ribagorça y Tremp, en Cataluña) se refiere a la Atención Primaria, de forma que el acuerdo permite mejorar la atención domiciliaria (atención continuada) de los 500 habitantes de 29 núcleos aragoneses (5 de Benabarre y 24 de Castejón de Sos), que puede ser atendida por el centro de salud catalán de Pont de Suert, por su mejor comunicación con Pont de Suert (carretera N-260). Por otra parte, la atención continuada domiciliaria en 5 localidades catalanas de la zona de Tremp puede ser asumida por el centro de salud de Benabarre, por tener una mejor conexión con esta localidad aragonesa a través de la C-1311.

Zaragoza, 16 de febrero de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.^a NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 89/09, relativa al convenio
de colaboración en materia sanitaria
entre los Gobiernos de Aragón
y Cataluña para la mejora
de la atención en los municipios
de las zonas limítrofes entre ambas
comunidades.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 89/09, relativa al convenio de colaboración en materia sanitaria entre los Gobiernos de Aragón y Cataluña para la mejora de la atención en los munici-

pios de las zonas limítrofes entre ambas comunidades, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, publicada en el BOCA núm. 112, de 10 de febrero de 2009.

Zaragoza, 10 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a si el convenio existente de colaboración en materia sanitaria entre los gobiernos de Aragón y Cataluña para la mejora de la atención en los municipios de las zonas limítrofes entre ambas comunidades contempla la asistencia en Consultas Externas en Atención Especializada, le informo que uno de los puntos del Convenio de Colaboración específico para la Zona de los Pirineos que figura como Anexo II al Convenio Marco firmado el 29 de abril de 2005 (de aplicación a las zonas de salud de Castejón de Sos y Benabarre, en Aragón, y de L'Alta Ribagorça y Tremp, en Cataluña) se refiere a la Atención Especializada.

Como principio general se establece que los ciudadanos de cada Comunidad, residentes en las poblaciones o núcleos del ámbito territorial incluidos en este convenio específico utilizarán en primera instancia los servicios de salud de su propia comunidad, pero si esto no fuera aconsejable por razones asistenciales o de proximidad, los profesionales de atención primaria de salud que atienden al usuario podrán derivar a los centros sanitarios que se establezcan en los convenios específicos de cada zona geográfica que desarrollan el convenio marco.

Por lo que respecta al referido a la Zona de los Pirineos, los centros especializados de referencia son los de Barbastro, Vielha, Tremp y Lleida.

Zaragoza, 16 de febrero de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.^a NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 90/09, relativa al convenio de colaboración en materia sanitaria entre los Gobiernos de Aragón y Cataluña para la mejora de la atención en los municipios de las zonas limítrofes entre ambas comunidades.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 90/09, relativa al convenio de colaboración en materia sanitaria entre los Gobiernos de Aragón y Cataluña para la mejora de la atención en los municipios

rios de las zonas limítrofes entre ambas comunidades, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, publicada en el BOCA núm. 112, de 10 de febrero de 2009.

Zaragoza, 10 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a si el convenio existente de colaboración en materia sanitaria entre los gobiernos de Aragón y Cataluña para la mejora de la atención en los municipios de las zonas limítrofes entre ambas comunidades contempla la atención quirúrgica programada de Atención Especializada, le informo que uno de los puntos del Convenio de Colaboración Específico para la Zona de los Pirineos que figura como Anexo II al Convenio Marco firmado el 29 de abril de 2005 (de aplicación a las zonas de salud de Castejón de Sos y Benabarre, en Aragón, y de L'Alta Ribagorça y Tremp, en Cataluña) se refiere a la Atención Especializada.

Como principio general se establece que los ciudadanos de cada Comunidad, residentes en las poblaciones o núcleos del ámbito territorial incluidos en este convenio específico utilizarán en primera instancia los servicios de salud de su propia comunidad, pero si esto no fuera aconsejable por razones asistenciales o de proximidad, los profesionales de atención primaria de salud que atienden al usuario podrán derivar a los centros sanitarios que se establezcan en los convenios específicos de cada zona geográfica que desarrollan el convenio marco.

Por lo que respecta al referido a la Zona de los Pirineos, los centros especializados de referencia son los de Barbastro, Vielha, Tremp y Lleida.

Zaragoza, 16 de febrero de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.^a NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 91/09, relativa al convenio de colaboración en materia sanitaria entre los Gobiernos de Aragón y Cataluña para la mejora de la atención en los municipios de las zonas limítrofes entre ambas comunidades.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 91/09, relativa al convenio de colaboración en materia sanitaria entre los Gobiernos de Aragón y Cataluña para la mejora de la atención en los municipios

pios de las zonas limítrofes entre ambas comunidades, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, publicada en el BOCA núm. 112, de 10 de febrero de 2009.

Zaragoza, 10 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a si el convenio existente de colaboración en materia sanitaria entre los gobiernos de Aragón y Cataluña para la mejora de la atención en los municipios de las zonas limítrofes entre ambas comunidades contempla las pruebas diagnósticas programadas de Atención Primaria y Especializada, le informo que sendos puntos del Convenio de Colaboración Específico para la Zona de los Pirineos que figura como Anexo II al Convenio Marco firmado el 29 de abril de 2005 (de aplicación a las zonas de salud de Castejón de Sos y Benabarre, en Aragón, y de L'Alta Ribagorça y Tremp, en Cataluña), referidos, uno a la Atención Primaria en los términos ya explicados como respuesta a la pregunta 88/09) y otro a la Atención Especializada, conforme a lo comentado en la respuesta a la pregunta 90/09.

Zaragoza, 16 de febrero de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.^a NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 95/09, relativa a la ampliación de las pistas de esquí de Valdelinares.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 95/09, relativa a la ampliación de las pistas de esquí de Valdelinares, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 112, de 10 de febrero de 2009.

Zaragoza, 10 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Los proyectos ejecutivos de la 1.^a fase de ampliación de la estación de esquí de Valdelinares ya están redactados y se ha iniciado su tramitación pertinente. Esta 1.^a fase de ampliación está prevista que se realice en 3 años y su comienzo está previsto para verano de 2009.

Zaragoza, 24 de febrero de 2009.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 96/09, relativa a obras de inversión en las pistas de esquí de Javalambre.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 96/09, relativa a obras de inversión en las pistas de esquí de Javalambre, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 112, de 10 de febrero de 2009.

Zaragoza, 10 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

TIPO INVERSIÓN	ACTUACIÓN	2007	2008	TOTAL
NIEVE ARTIFICIAL	NIEVE ARTIFICIAL 2008		30.000	30.000
Total NIEVE ARTIFICIAL		0	30.000	30.000
EDIFICIO	CAFETERÍA LAPIAZ	229.687		229.687
EDIFICIO	PLAN GRAL. RESTAURACIÓN EDIF. CENTRAL	41.577		41.577
EDIFICIO	PLAN GRAL. RESTAURACIÓN CAF. LAPIAZ	39.054		39.054
EDIFICIO	EDIFICIOS JAV 2008		40.000	40.000
Total EDIFICIO		310.318	40.000	350.318
PISTAS	ACONDICIONAMIENTO CAMINO A CAF. LAPIAZ	840		840
Total PISTAS		840	0	840
LÍNEAS ELÉCTRICAS	CONEXIÓN ZONA REFUGIO		121.000	121.000
Total LÍNEAS ELÉCTRICAS		0	121.000	121.000
Total INVERSIONES OBRAS		311.158	191.000	502.158

Zaragoza, 24 de febrero de 2009.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 97/09, relativa a obras de inversión en las pistas de esquí de Valdelinares.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 97/09, relativa a obras de inversión en las pistas de esquí de Valdelinares, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Bel-

monte, publicada en el BOCA núm. 112, de 10 de febrero de 2009.

Zaragoza, 10 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

TIPO INVERSIÓN	ACTUACIÓN	2007	2008	TOTAL
REMONTES	CINTAS		100.000	100.000
Total REMONTES		0	100.000	100.000
NIEVE ARTIFICIAL	BALSA LA CUEVA (FUENROYA 2)	16.501	855.000	871.501
Total NIEVE ARTIFICIAL		16.501	855.000	871.501
EDIFICIO	PLAN GENERAL DE RESTAURACIÓN	53.208		53.208
EDIFICIO	AMPLIAC. AUTOSERVICIO	381.165		381.165
EDIFICIO	REFORMA EDIF. ALQUILER	209.055		209.055
EDIFICIO	EDIFICIOS VAL. 2008		110.000	110.000
Total EDIFICIO		643.429	110.000	753.429
PISTAS	NUEVA ZONA DEBUTANTES	126.911		126.911
Total PISTAS		126.911		126.911
OTROS	CARTELERÍA 2008		36.000	36.000
Total OTROS			36.000	36.000
Total INVERSIONES OBRAS		786.841	1.101.000	1.887.841

Zaragoza, 24 de febrero de 2009.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 98/09, relativa a la ampliación de las pistas de esquí de Javalambre.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 98/09, relativa a la ampliación de las pistas de esquí de Javalambre, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 112, de 10 de febrero de 2009.

Zaragoza, 10 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Los proyectos ejecutivos de la 1.^a fase de ampliación de la estación de esquí de Javalambre ya están redactados y se ha iniciado su tramitación pertinente. Esta 1.^a fase de ampliación está prevista que se realice en 3 años y su comienzo está previsto para verano de 2009.

Zaragoza, 24 de febrero de 2009.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 104/09, relativa a publicidad institucional de la comunidad autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 104/09, relativa a publicidad institucional de la comunidad autónoma, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz, publicada en el BOCA núm. 112, de 10 de febrero de 2009.

Zaragoza, 10 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Presidencia del Gobierno de Aragón no ha realizado en el ejercicio mencionado ningún contrato de publicidad institucional.

Zaragoza, 26 de febrero de 2009.

El Consejero de Presidencia
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 105/09, relativa a publicidad institucional de la comunidad autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 105/09, relativa a publicidad institucional de la comunidad autónoma, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz, publicada en el BOCA núm. 112, de 10 de febrero de 2009.

Zaragoza, 10 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Vicepresidencia del Gobierno de Aragón no ha realizado en el ejercicio mencionado ningún contrato de publicidad institucional.

Zaragoza, 26 de febrero de 2009.

El Consejero de Presidencia
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 106/09, relativa a publicidad institucional de la comunidad autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 106/09, relativa a publicidad institucional de la comunidad autónoma, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz, publicada en el BOCA núm. 112, de 10 de febrero de 2009.

Zaragoza, 10 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Aragón no ha realizado en el ejercicio mencionado ningún contrato de publicidad institucional. Las campañas contratadas por dicho Departamento corresponden a publicidad de servicio, marca o producto.

Zaragoza, 26 de febrero de 2009.

El Consejero de Presidencia
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 107/09, relativa a publicidad institucional de la comunidad autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 107/09, relativa a publicidad institucional de la comunidad autónoma, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz, publicada en el BOCA núm. 112, de 10 de febrero de 2009.

Zaragoza, 10 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón no ha realizado en el ejercicio mencionado ningún contrato de publicidad institucional. Las campañas contratadas por dicho Departamento corresponden a publicidad de servicio, marca o producto.

Zaragoza, 26 de febrero de 2009.

El Consejero de Presidencia
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 108/09, relativa a publicidad institucional de la comunidad autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 108/09, relativa a publicidad institucional de la comunidad autónoma, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz, publicada en el BOCA núm. 112, de 10 de febrero de 2009.

Zaragoza, 10 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior del Gobierno de Aragón no ha realizado en el ejercicio mencionado ningún contrato de publicidad institucional. Las campañas contratadas por dicho Departamento corresponden a publicidad de servicio, marca o producto.

Zaragoza, 26 de febrero de 2009.

El Consejero de Presidencia
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 109/09, relativa a publicidad institucional de la comunidad autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 109/09, relativa a publicidad institucional de la comunidad autónoma, formulada por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Suárez Oriz, publicada en el BOCA núm. 112, de 10 de febrero de 2009.

Zaragoza, 10 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Agricultura y Alimentación del Gobierno de Aragón no ha realizado en el ejercicio mencionado ningún contrato de publicidad institucional. Las campañas contratadas por dicho Departamento corresponden a publicidad de servicio, marca o producto.

Zaragoza, 26 de febrero de 2009.

El Consejero de Presidencia
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 110/09, relativa a publicidad institucional de la comunidad autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 110/09, relativa a publicidad institucional de la comunidad autónoma, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz, publicada en el BOCA núm. 112, de 10 de febrero de 2009.

Zaragoza, 10 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Salud y Consumo del Gobierno de Aragón no ha realizado en el ejercicio mencionado ningún contrato de publicidad institucional. Las campañas contratadas por dicho Departamento corresponden a publicidad de servicio, marca o producto.

Zaragoza, 26 de febrero de 2009.

El Consejero de Presidencia
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 111/09, relativa a publicidad institucional de la comunidad autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 111/09, relativa a publicidad institucional de la comunidad autónoma, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz, publicada en el BOCA núm. 112, de 10 de febrero de 2009.

Zaragoza, 10 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón no ha realizado en el ejercicio mencionado ningún contrato de publicidad institucional. Las campañas contratadas por dicho Departamento corresponden a publicidad de servicio, marca o producto.

Zaragoza, 26 de febrero de 2009.

El Consejero de Presidencia
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 112/09, relativa a publicidad institucional de la comunidad autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 112/09, relativa a publicidad institucional de la comunidad autónoma, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz, publicada en el BOCA núm. 112, de 10 de febrero de 2009.

Zaragoza, 10 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón no ha realizado en el ejercicio mencionado ningún contrato de publicidad institucional. Las campañas contratadas por dicho Departamento corresponden a publicidad de servicio, marca o producto.

Zaragoza, 26 de febrero de 2009.

El Consejero de Presidencia
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 113/09, relativa a publicidad institucional de la comunidad autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 113/09, relativa a publicidad institucional de la comunidad autónoma, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz, publicada en el BOCA núm. 112, de 10 de febrero de 2009.

Zaragoza, 10 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón no ha realizado en el ejercicio mencionado ningún contrato de publicidad institucional. Las campañas contratadas por dicho Departamento corresponden a publicidad de servicio, marca o producto.

Zaragoza, 26 de febrero de 2009.

El Consejero de Presidencia
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 114/09, relativa a publicidad institucional de la comunidad autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 114/09, relativa a publicidad institucional de la comunidad autónoma, formulada por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Suárez Oriz, publicada en el BOCA núm. 112, de 10 de febrero de 2009.

Zaragoza, 10 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad del Gobierno de Aragón no ha realizado en el ejercicio mencionado ningún contrato de publicidad institucional. Las campañas contratadas por dicho Departamento corresponden a publicidad de servicio, marca o producto.

Zaragoza, 26 de febrero de 2009.

El Consejero de Presidencia
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 115/09, relativa a publicidad institucional de la comunidad autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 115/09, relativa a publicidad institucional de la comunidad autónoma, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz, publicada en el BOCA núm. 112, de 10 de febrero de 2009.

Zaragoza, 10 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Servicios Sociales y Familia del Gobierno de Aragón no ha realizado en el ejercicio mencionado ningún contrato de publicidad institucional. Las campañas contratadas por dicho Departamento corresponden a publicidad de servicio, marca o producto.

Zaragoza, 26 de febrero de 2009.

El Consejero de Presidencia
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 116/09, relativa a publicidad institucional de la comunidad autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Presidencia a la Pregunta núm. 116/09, relativa a publicidad institucional de la comunidad autónoma, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz, publicada en el BOCA núm. 112, de 10 de febrero de 2009.

Zaragoza, 10 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Presidencia del Gobierno de Aragón ha realizado en el ejercicio mencionado dos contratos de publicidad institucional.

El primero de ellos tenía por objeto la creatividad de la campaña de publicidad institucional. El procedimiento empleado para su adjudicación fue tramitación anticipada, sistema concurso, procedimiento abierto. La cuantía del concurso fue de 3.200.000 euros (IVA incluido), distribuidos al 50% entre las anualidades de 2008 y 2009. La convocatoria del concurso se hizo pública a través del *Diario Oficial de la Unión Europea*, *Boletín Oficial del Estado* y *Boletín Oficial de Aragón*. El adjudicatario fue Bassat, Ogilvy & Mather Barcelona S.A.

El segundo contrato tenía por objeto la contratación del plan de medios de la campaña institucional de publicidad. El procedimiento empleado y la convocatoria del concurso fueron idénticas al reseñado en el anterior. La cuantía de este concurso fue de 12.800.000 euros distribuidos al 50% entre las anualidades de 2008 y 2009. El adjudicatario fue Equimedia, S.A.

Zaragoza, 26 de febrero de 2009.

El Consejero de Presidencia
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 137/09, relativa a plazos e información pública de la ampliación de la subestación eléctrica del municipio de Tarrer.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 137/09, relativa a plazos e información pública de la ampliación de la subestación

eléctrica del municipio de Terrer, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, publicada en el BOCA núm. 112, de 10 de febrero de 2009.

Zaragoza, 10 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El plazo de información pública correspondiente a la solicitud de autorización administrativa y la aprobación del proyecto de ejecución de la ampliación de SET Terrer, consistente en un transformador 400/132 kV de 300 MVA y un parque de 132 kV en interior de edificio está cerrado.

El 28 de mayo de 2007 se publicó el correspondiente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*. El 1 de junio de 2007 se publicó asimismo anuncio en el *Boletín Oficial de Aragón*. El plazo para presentar alegaciones establecido en la legislación vigente (Real Decreto 1955/2000) es de veinte días.

Zaragoza, 24 de febrero de 2009.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 142/09, relativa al libro *La Universidad, corazón de Europa*.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad a la Pregunta núm. 142/09, relativa al libro *La Universidad, corazón de Europa*, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Navarro López, publicada en el BOCA núm. 115, de 19 de febrero de 2009.

Zaragoza, 10 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La aportación realizada, a través de la entidad de derecho público Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón, para la edición del libro *La Universidad, corazón de Europa* ascendió a 10.000,20 €.

Dicho importe se abonó en el año 2008 contra esos presupuestos, y según la factura número 2008400023, emitida por Grupo Anaya, S.A.

La Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón consideró de interés el apoyo de esta publicación, desde el punto de vista de su reputación, considerando que el autor del mismo es una persona de reconocido prestigio a nivel internacional dentro del ámbito de la política universitaria, habiendo sido miembro, entre otros comités relativos a la educación superior, del Comité Científico para Europa y Nortea-

mérica del Foro de la UNESCO de Educación Superior, Investigación y Conocimiento de París.

Zaragoza, 24 de febrero de 2009.

La Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad
 PILAR VENTURA CONTRERAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 302/09, relativa a actuaciones del Departamento de Salud y Consumo por la facturación del cobro del suministro de energía eléctrica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 302/09, relativa a actuaciones del Departamento de Salud y Consumo por la facturación del cobro del suministro de energía eléctrica, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, publicada en el BOCA núm. 118, de 24 de febrero de 2009.

Zaragoza, 10 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Además de la reunión informativa que los directores generales de Consumo y de Energía y Minas del Gobierno de Aragón mantuvieron con varios representantes de la principal empresa suministradora de energía eléctrica en nuestra Comunidad Autónoma, de la que se informó a través de los medios de comunicación, la Dirección General de Consumo ha abierto diligencias previas a raíz de las quejas y peticiones de información presentadas por los consumidores, de forma que los servicios provinciales de Consumo se han dirigido a las delegaciones que las empresas eléctricas tienen en las tres provincias aragonesas requiriendo la documentación referida al sistema de facturación, el número de usuarios, los consumos y copia de facturas. En algunos casos ya se dispone de esa información, y en otros se está a la espera de recibirla, teniendo en cuenta los plazos previstos en las normas que rigen el procedimiento.

La Dirección General de Consumo convocó al Consejo Aragonés de Consumidores y Usuarios para informar a los representantes de las asociaciones, y se han mantenido también contactos con el resto de comunidades autónomas, con el fin de consensuar criterios ante una materia que, siendo competencia de otros departamentos, tiene gran repercusión en los consumidores.

Zaragoza, 23 de febrero de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo
 LUISA M.^a NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 338/09, relativa a la atención de pediatría en el centro de salud de La Almunia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 338/09, relativa a la atención de pediatría en el centro de salud de La Almunia, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 118, de 24 de febrero de 2009.

Zaragoza, 10 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La baja solicitada por uno de los dos pediatras del Equipo de Atención Primaria de la Zona Básica de Salud de La Almunia fue resuelta pocos días después con la incorporación de un médico de familia que atiende exclusivamente a la población pediátrica que tenía asignada el titular, lo que garantiza la calidad en la asistencia sanitaria.

Zaragoza, 23 de febrero de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.º NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 339/09, relativa a las tarjetas asignadas a pediatría en el centro de salud de La Almunia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 339/09, relativa a las tarjetas asignadas a pediatría en el centro de salud de La Almunia, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 118, de 24 de febrero de 2009.

Zaragoza, 10 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Equipo de Atención Primaria que atiende la Zona Básica de Salud de La Almunia cuenta con dos plazas de pediatría. Una tiene asignadas 1.325 tarjetas de usuarios en edad pediátrica y la otra 756.

Zaragoza, 23 de febrero de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.º NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 340/09, relativa a la falta de personal sanitario en el centro de salud de La Almunia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 340/09, relativa a la falta de personal sanitario en el centro de salud de La Almunia, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 118, de 24 de febrero de 2009.

Zaragoza, 10 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En estos momentos las dos plazas de Pediatría están cubiertas, una por un médico de familia y otra por un pediatra.

Zaragoza, 23 de febrero de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.º NOENO CEAMANOS

3.5. COMPARCENCIAS

- 3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN**
- 3.5.1.2. EN COMISIÓN**

Solicitud de comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, formulada a petición de 6 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la situación actual de las comunicaciones ferroviarias transfronterizas con Francia y las actuaciones realizadas por el Gobierno de Aragón, así como la valoración que le merecen los proyectos impulsados por el Gobierno de la nación para resolver los problemas de congestión del tráfico rodado en el Pirineo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo estable-

cido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2009, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, formulada a petición de 6 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera explique si el Departamento de Educación, Cultura y Deporte va a tomar medidas para que los textos de la asignatura de Educación para la Ciudadanía, para el próximo curso, estén de acuerdo con las normas constitucionales (artículo 27 de la Constitución Española) y se eviten las demandas o impugnaciones a los mismos de acuerdo con la reciente Sentencia del Tribunal Supremo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2009, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, formulada a petición de 6 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre las medidas que va a tomar su Departamento en relación con el aumento de la violencia escolar en algunos Centros Educativos en Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo estable-

cido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2009, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, formulada a petición de 6 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe, en el ámbito de su competencia, acerca de las actuaciones que ha venido realizando y tiene previstas ejecutar en la presente legislatura el Centro Aragonés de Diseño Industrial CADI.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2009, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, a petición propia, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre los acuerdos alcanzados con diferentes Instituciones para la rehabilitación del Teatro Fleta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General de Administración Educativa ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 11 de marzo de 2009, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, del Director General de Administración Educativa ante la citada Comisión, para informar sobre la etapa de Educación Infantil de 0 a 3 años, así como las actuaciones que se van a llevar a cabo relacionadas con las Enseñanzas Artísticas Superiores.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de la Red Aragonesa de Entidades Sociales para la Inclusión ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2009, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.1. c) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición propia, de la Red Aragonesa de Entidades Sociales para la Inclusión ante la citada Comisión, al objeto de exponer sus impresiones y preocupaciones respecto al presupuesto de 2009 en materia de Acción Social.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 19 y 20 de febrero de 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 12 y 13 de marzo de 2009, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 19 y 20 de febrero de 2009, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de marzo de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 37

En el Palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las diez horas y doce minutos del día 19 de febrero de 2009 se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el Orden del Día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por la Ilma. Sra. D.º María Teresa Pérez Esteban, Vicepresidenta Primera, y por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Vicepresidente Segundo, y por la Ilma. Sra. D.º María Herrero Herrero y por la Ilma. Sra. D.º Ana Grande Oliva, Secretarias Primera y Segunda, respectivamente. Asisten todos los señores y señoritas Diputados. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón, excepto el Ilmo. Sr. Consejero de Agricultura y Alimentación, D. Gonzalo Arguilé Laguarta. Actúa como Letrada la Ilma. Sra. D.º Vega Estella Izquierdo, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente da paso al primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 5 y 6 de febrero de 2008, que es aprobada por asentimiento.

Se entra a continuación en el siguiente punto del Orden del Día, constituido por la Propuesta de sustitución de un miembro del Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión designado a propuesta del G.P. Socialista.

Para proceder a la correspondiente designación, el Sr. Presidente concede la palabra a la Secretaria Primera de la Cámara, Sra. Herrero Herrero, quien expone lo siguiente:

«El Grupo Parlamentario Socialista ha propuesto la designación de don Aurelio Abad Gutiérrez como miembro del Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, en sustitución de don Luis Sol Mestre, por renuncia expresa de éste al citado cargo. A la vista de la documentación que se acompaña a la propuesta, don Aurelio Abad Gutiérrez

reúne los requisitos de elegibilidad y de compatibilidad establecidos en la normativa vigente para ser elegido consejero del citado Consejo de Administración.»

Sometida a votación la citada propuesta, es aprobada por asentimiento.

A continuación, se entra en el tercer punto del Orden del Día, constituido por el Debate y votación de la propuesta de los GG.PP. Popular y Chunta Aragonesista, de creación de una Comisión de Investigación sobre:

a) el proceso seguido hasta el momento en relación con el edificio Teatro Fleta de Zaragoza, desde el momento en que el Gobierno de Aragón autorizó la adquisición —por parte de la Comunidad Autónoma— de la totalidad de las participaciones sociales de la Sociedad G.T.F., S.L.;

b) las consecuencias de dichas actuaciones desde el punto de vista de la conservación del patrimonio cultural que representa el edificio, y

c) la utilización de recursos públicos realizada por el Gobierno de Aragón para la restauración del Gran Teatro Fleta, así como sobre las consecuencias de dicha actuación.

Para la defensa de la propuesta intervienen el Sr. Suárez Lamata, por el G.P. Popular y la Sra. Ibeas Vuelta, por el G.P. Chunta Aragonesista.

A continuación, en turno en contra, toma la palabra el Sr. Álvarez Andújar, del G.P. Socialista.

En turno de fijación de posiciones de los restantes Grupos Parlamentarios, interviene la Secretaria Primera, Sra. Herrero Herrero, por el G.P. del Partido Aragonés; y el Sr. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Sometida a votación la propuesta de creación de la Comisión de Investigación, es rechazada por veintisiete votos a favor, treinta y ocho en contra y una abstención.

En turno de explicación de voto, interviene la Sra. Ibeas Vuelta, por el G.P. Chunta Aragonesista. Al finalizar esta intervención, el Sr. Barrena Salces, solicita la palabra en virtud del artículo 85 del Reglamento, concediéndosela el Sr. Presidente. Asimismo, el Sr. Presidente concede la palabra a la Sra. Ibeas Vuelta, quien ha solicitado intervenir para responder al Sr. Barrena Salces. Siguiendo con el turno de explicación de voto, interviene el Sr. Suárez Lamata, por el G.P. Popular; Álvarez Andújar, por el G.P. Socialista. Tras esta última intervención, el Sr. Suárez Lamata solicita la palabra por alusiones, concediéndosela el Sr. Presidente.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, la Comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, a solicitud de los 23 Diputados del G.P. Popular, para explicar el grado de cumplimiento del acuerdo sobre Avalia y entidades financieras aragonesas para ampliar sustancialmente la capacidad de conceder avales, por valor de 120 millones de euros, y del convenio de colaboración con doce entidades financieras para el desarrollo de un programa de asistencia financiera para el fomento del empleo en cooperativas y sociedades laborales, la promoción del empleo autónomo, el impulso de proyectos y empresas calificadas por el INAEM como I+E y la integración laboral de personas con discapacidad en centros especiales de empleo y de personas en riesgo de exclusión social en empresas de inserción laboral.

En representación del G.P. Popular, interviene en primer lugar el Diputado Sr. Senao Gómez.

Para responder, interviene a continuación el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Larraz Vileta.

Seguidamente interviene en turno de réplica el representante del G.P. Popular, Sr. Senao Gómez.

Finalmente, el Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo responde en turno de dúplica.

A continuación, intervienen los restantes Grupos Parlamentarios, haciéndolo en primer lugar el Sr. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Seguidamente, el Sr. Yuste Cabello, por el G.P. Chunta Aragonesista. La Sra. de Salas Giménez de Azcárate interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés. Finalmente, el Sr. Piazuelo Plou, por el G.P. Socialista.

Finaliza este punto con la respuesta del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a las cuestiones planteadas.

Se entra a continuación al quinto punto del Orden del Día, la comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón, a solicitud de los 23 Diputados del G.P. Popular, para informar sobre las actuaciones que ha llevado a cabo su Gobierno con el Gobierno de la Nación en relación con el nuevo modelo de financiación autonómica, así como la valoración que le merece el proyecto de propuesta de financiación formulada por el mismo.

Interviene en representación del G.P. Popular el Sr. Guedea Martín.

A continuación, para la respuesta del Gobierno de Aragón interviene el Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo.

Seguidamente, interviene de nuevo el Sr. Guedea Martín, en turno de réplica, y el Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo responde en turno de dúplica.

Intervienen a continuación los restantes Grupos Parlamentarios para solicitar aclaraciones o formular preguntas sobre la información facilitada por el Sr. Consejero. En primer lugar, el Sr. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). A continuación, el Sr. Yuste Cabello, por el G.P. Chunta Aragonesista. Seguidamente, interviene el Portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Allué Sus. Finalmente, por el G.P. Socialista interviene el Sr. Tomás Navarro.

Concluye la comparecencia con la respuesta del Sr. Consejero Economía, Hacienda y Empleo a las cuestiones planteadas.

El punto sexto del Orden del Día es el debate y votación de la Moción número 1/09, dimanante de la Interpelación número 67/08, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto a las infraestructuras energéticas y sus afecciones medioambientales, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, siendo el Sr. Fuster Santaliestra quien procede a la presentación y defensa de la Moción.

El G.P. del Partido Aragonés ha presentado una enmienda, que la defiende el Sr. Peribáñez Peiró, quien solicita un receso para poder llegar a acuerdos.

En turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen el Sr. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Gamón Yuste, por el G.P. Popular; y el Sr. Sada Beltrán, por el G.P. Socialista.

Finalizadas estas intervenciones, y a petición de los Grupos Parlamentarios proponente y enmendante, el Sr. Presidente suspende unos minutos la sesión.

Reanudada la sesión, el Sr. Fuster Santaliestra explica que el texto introductorio de la Moción y el punto segundo quedan en sus propios términos. En cuanto al párrafo primero, da lectura al texto transaccional que se ha elaborado con la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés, quedando de la forma siguiente:

«1. Manifestar el desacuerdo con el proyecto de línea eléctrica de alta tensión Peñalba-Monzón-Isona (400 kV) presentado por Red Eléctrica de España por sus posibles afecciones medioambientales y sanitarias y ante la falta de respaldo social producido.»

Sometida a votación la Moción en los términos expuestos por el Sr. Diputado, es aprobada por unanimidad.

El turno de explicación de voto es utilizado por los Sres. Fuster Santaliestra, por el G.P. Chunta Aragonesista y Peribáñez Peiró, por el G.P. del Partido Aragonés.

Siendo las catorce horas y treinta minutos, se suspende la sesión hasta las dieciséis horas.

Reanudada la sesión a las dieciséis horas y ocho minutos, el Sr. Presidente da paso al séptimo punto del Orden del Día, constituido por el debate y votación de la Moción número 2/09, dimanante de la Interpelación número 62/08, relativa a la financiación de la Universidad, presentada por el G.P. Popular, interviniendo para su presentación y defensa de la misma el Sr. Navarro López.

A esta iniciativa ha presentado una enmienda la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), que es defendida por su Portavoz, Sr. Barrena Salces.

En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes toman la palabra sucesivamente los Sres. Yuste Cabello, por el G.P. Chunta Aragonesista; Callau Puente, por el G.P. del Partido Aragonés; y, finalmente, la Sra. García Mainar, por el G.P. Socialista.

Ningún Grupo Parlamentario solicita la suspensión de la sesión, por lo que el representante del G.P. Popular, Sr. Navarro López, interviene para fijar su posición en relación con la enmienda presentada, manifestando que no la acepta.

Sometida a votación la Moción número 2/09, es rechazada al obtener veintisiete votos a favor y treinta y seis en contra.

El turno de explicación de voto es utilizado por el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); Sr. Navarro López, del G.P. Popular y la Sra. García Mainar, del G.P. Socialista.

Se pasa a continuación, al Debate y votación de la Moción número 3/09, dimanante de la Interpelación número 1/09, relativa a la política en materia de residencias para mayores, presentada por el G.P. Popular.

Para la presentación y defensa de la Moción, toma la palabra la Diputada del G.P. Popular, Sra. Fierro Gasca.

A continuación, intervienen los restantes Grupos Parlamentarios. En primer lugar, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Barrena Salces. A continuación, por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Bernal Bernal. Seguidamente, interviene el Sr. Allué Sus en nombre del G.P. del Partido Aragonés. Finalmente, por el G.P. Socialista interviene la Sra. Ortíz Álvarez.

Ningún Grupo Parlamentario solicita la suspensión. Tampoco el Grupo Parlamentario Popular interviene para modificar los términos de la iniciativa, por el Sr. Presidente somete a votación la Moción número 3/09, que es rechazada por veintisiete votos a favor, treinta y seis en contra y una abstención.

Para explicar el voto interviene únicamente la Sra. Fierro Gasca, del G.P. Popular.

Se pasa a continuación al noveno punto del Orden del Día, con el debate y votación de la Proposición no de ley número 88/08, relativa a la reforma de la atención primaria de salud del Servicio Aragonés de Salud propuesta por la Dirección General de Planificación, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), siendo su portavoz, Sr. Barrena Salces quien realiza la presentación y defensa de la misma.

Para la defensa de la enmienda presentada a esta iniciativa por el G.P. Chunta Aragonesista, interviene la Sra. Ibeas Vuelta.

A continuación intervienen los Grupos Parlamentarios no enmendantes. En primer lugar, el Callau Puente, por el G.P. del Partido Aragonés. Seguidamente interviene por el G.P. Popular el Sr. Canals Lizano. Finalmente, por el G.P. Socialista, interviene el Sr. Alonso Lizondo.

A continuación, el Sr. Barrena Salces, portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), interviene para manifestar que acepta la enmienda in voce propuesta por el G.P. Popular, en el sentido de cambiar en el párrafo primero de la iniciativa la palabra «reforma» por «mejora», acepta, asimismo, la enmienda presentada por el G.P. Chunta Aragonesista al párrafo tercero, modificando también la palabra «reforma» por «mejora», quedando el párrafo segundo en sus propios términos.

Se somete a votación la Proposición no de Ley número 88/08, en los términos antes expuestos, siendo rechazada por veintiocho votos a favor y treinta y seis en contra.

El turno de explicación de voto intervienen el Sr. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Ibeas Vuelta, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Callau Puente, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Canals Lizano, por el G.P. Popular; y el Sr. Alonso Lizondo, por el G.P. Socialista.

Finalizado este punto, se pasa al punto décimo del Orden del Día, el Debate y votación de la Proposición no de ley número 5/09, sobre corredor ferroviario Cantábrico-Mediterráneo, presentada por el G.P. Popular.

Presenta y defiende la iniciativa el Diputado del G.P. Popular, Sr. Gamón Yuste.

A continuación, intervienen sucesivamente los Sres. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista; Ferrer Górriz, del G.P. del Partido Aragonés; y Berdié Paba, del G.P. Socialista.

Sometida a votación la Proposición no de Ley número 5/09, es rechazada por veintiocho votos a favor y treinta y seis en contra.

En turno de explicación de voto intervienen los Sres. Barrena Salces, por la Agrupación Parlamentaria Iz-

quierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); Fuster Santaliestra, por el G.P. Chunta Aragonesista; Ferrer Górriz, por el G.P. del Partido Aragonés; y Berdié Paba, por el G.P. Socialista.

A continuación, se pasa al punto undécimo del Orden del Día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de ley número 16/09, acerca de la información sobre el Espacio Europeo de la Educación Superior en el ámbito de la Educación Secundaria, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, siendo la Diputada de este Grupo Parlamentario, Sra. Ibeas Vuelta quien presenta y defiende de la iniciativa.

A esta Proposición no de Ley la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) ha presentado una enmienda, que la defiende su portavoz, Sr. Barrena Salces.

A continuación, intervienen los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Callau Puente. Por el G.P. Popular, la Sra. Avilés Perea. Por el G.P. Socialista, la Sra. Vicente Tello.

Seguidamente, la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista toma la palabra para fijar su posición en relación con la enmienda presentada, manifestando que la acepta.

Sometida a votación la Proposición no de Ley número 26/09, se rechaza por veintisiete votos a favor y treinta y seis en contra.

En turno de explicación de voto intervienen la Sra. Ibeas Vuelta, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Avilés Perea, por el G.P. Popular; y por el G.P. Socialista, la Sra. Vicente Tello.

Se pasa a continuación al duodécimo punto del Orden del Día, el debate y votación de la Proposición no de ley número 25/09, relativa a la autovía A-40, presentada por el G.P. Popular, siendo el Diputado de este Grupo Parlamentario, Sr. Torres Millera quien presenta y defiende la iniciativa.

Intervienen a continuación los restantes Grupos Parlamentarios. En primer lugar el Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); el Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Ferrer Górriz, del G.P. del Partido Aragonés; y el Sr. Berdié Paba, del G.P. Socialista.

A continuación, el Sr. Torres Millera toma la palabra en nombre del G.P. Popular para dar lectura al texto que ha redactado basado en la enmienda *in voce* realizada por el representante del G.P. del Partido Aragonés, preguntando a éste si es la interpretación correcta de su enmienda.

El Sr. Presidente suspende la sesión durante unos minutos.

Reanudada la sesión, toma la palabra de nuevo el Sr. Torres Millera informando que no se ha llegado a acuerdos respecto de la enmienda *in voce*, y manifiesta su deseo de modificar los términos de la iniciativa, dando lectura del mismo:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a reclamar del Ministerio de Fomento el planteamiento de discrepancia razonada y motivada ante el Consejo de Ministros para que resuelve en relación a la construcción de la autovía A-40 entre Teruel y Cuenca, al objeto de posibilitar en trazado previsto en la actualidad, una vez realizadas las mejoras medioambientalmente previstas.»

El Sr. Presidente demanda a la Cámara si algún Grupo Parlamentario tiene alguna objeción al texto leído. En este sentido, el Sr. Ferrer Górriz manifiesta la objeción del G.P. del Partido Aragonés a la modificación de los términos de la Proposición no de Ley. Por tanto, se somete a votación la Proposición no de Ley número 25/09 en sus propios términos, siendo rechazada por veintiún votos a favor, treinta y seis en contra y cinco abstenciones.

El turno de explicación de voto es utilizado por el Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Ferrer Górriz, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Torres Millera, del G.P. Popular; y el Sr. Berdié Paba, del G.P. Socialista.

Finalizado este punto cuando son las veinte horas y quince minutos, se suspende la sesión hasta el día siguiente a las diez horas.

Se reanuda la sesión a las diez horas y doce minutos del viernes, día 20 de febrero de 2009, con la Pregunta 276/09, relativa a las ayudas del fondo Europeo de adaptación a la globalización, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular.

Para la escueta formulación de la pregunta interviene la Diputada del G.P. Popular, Sra. Plantagenet-Whyte Pérez.

El Sr. Presidente del Gobierno, D. Marcelino Iglesias Ricou, toma la palabra para responder a la Sra. Diputada.

A continuación, interviene de nuevo la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez en turno de réplica, respondiéndole el Sr. Presidente del Gobierno en turno de dúplica.

Se pasa a continuación a la Pregunta 277/09, relativa a la respuesta legislativa «a la carta» que el Gobierno de Aragón da a los promotores de «Gran Scala», formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista.

Formula la pregunta al Sr. Presidente la Sra. Ibeas Vuelta, respondiéndole el Sr. Iglesias Ricou.

Seguidamente, se producen sendos turnos de réplica y dúplica entre la Sra. Diputada y el Sr. Presidente del Gobierno.

El punto decimoquinto del orden del Día es la Pregunta número 275/09, relativa a la implantación en Ontiñena del proyecto denominado «Gran Scala», formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

El Sr. Barrena Salces toma la palabra para la formulación de la pregunta, siendo respondido por el Presidente del Gobierno, Sr. Iglesias Ricou.

A continuación, interviene de nuevo el Sr. Barrena Salces para realizar su réplica, respondiéndole el Sr. Presidente del Gobierno en turno de dúplica.

Finalizado este punto se pasa a la Interpelación número 66/08, relativa a la política general en materia del nuevo modelo de financiación local, formulada al Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior por el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata.

Por el G.P. Popular interviene la Sra. Vallés Cases para la exposición de la Interpelación.

Para dar respuesta a la Sra. Diputada, toma la palabra el Sr. Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior, Sr. Silva Gayoso.

A continuación, se suceden sendos turnos de réplica y dúplica entre la Sra. Diputada y el Sr. Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior.

El decimoséptimo punto del Orden del Día es la Interpelación número 3/09, relativa a la política del Gobierno de Aragón para hacer frente a la crisis económica, financiera y de empleo, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, quien expone la iniciativa ante la Cámara.

A continuación interviene en nombre del Gobierno el Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para dar respuesta a la Interpelación.

El Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista interviene de nuevo en turno de réplica, respondiéndole el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Larraz Vileta, en turno de dúplica.

Finalizado este punto del Orden del Día, se pasa al decimoctavo, constituido por la Interpelación número 6/09, relativa a la política general en materia de desarrollo de nuestro Estatuto de Autonomía, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz, quien toma la palabra para la exposición de la misma.

Para la respuesta del Gobierno interviene su Vicepresidente, Sr. Biel Rivera.

Finaliza este punto con la réplica del Diputado Sr. Suárez Oriz y la dúplica del Vicepresidente del Gobierno, Sr. Biel Rivera.

Se pasa a continuación a la Interpelación número 7/09, relativa a política general de consumo, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva.

La Sra. Secretaria Segunda de la cámara, Sra. Grande Oliva, toma la palabra para exponer la Interpelación.

Para dar respuesta a la Sra. Diputada interviene la Sra. Consejera de Salud y Consumo, Sra. Noeno Ceamanos.

A continuación, se producen sendos turnos de réplica y dúplica entre la Sra. Diputada y la Sra. Consejera de Salud y Consumo.

Finalizado este punto, se pasa al siguiente, con la Interpelación número 9/09, relativa a la política general en materia de vivienda del Gobierno de Aragón, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, quien expone oralmente la iniciativa ante la Cámara.

A continuación toma la palabra el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes para dar respuesta a la Interpelación.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Barrena Salces y la dúplica del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Sr. Vicente Barra.

A continuación, se pasa al punto vigesimoprimerº del Orden del Día, la Pregunta número 26/09, relativa a la ejecución del convenio con las entidades financieras aragonesas sobre una línea de avales para las pymes y los autónomos, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello.

El Sr. Diputado formula escuetamente la pregunta, siendo respondido por el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Larraz Vileta.

A continuación, se suceden sendos turnos de réplica y dúplica entre el Sr. Diputado y el Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo.

Se pasa a continuación a la Pregunta número 27/09, relativa a la valoración del Gobierno de Aragón acerca del escaso cumplimiento del convenio con las entidades financieras aragonesas sobre una línea de avales para las pymes y los autónomos, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Yuste Cabello, interviene el Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Larraz Vileta para dar respuesta a la misma.

Este punto finaliza con la réplica del Sr. Diputado y la dúplica del Sr. Consejero.

Se entra a continuación en la Pregunta número 28/09, relativa a las medidas para garantizar la financiación de las pymes y autónomos por las entidades financieras aragonesas, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, quien formula la pregunta ante la Cámara.

A continuación, responde el Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo para dar respuesta al Sr. Diputado, interviniendo a continuación ambos en sendos turnos de réplica y dúplica.

Agotado el Orden del Día, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veinte horas y treinta minutos.

La Secretaria Primera
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º

El Presidente
FRANCISCO PINA CUENCA

ANEXO ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 5 y 6 de febrero de 2009.

2. Propuesta de sustitución de un miembro del Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión designado a propuesta del G.P. Socialista.

3. Debate y votación de la propuesta de los GG.PP. Popular y Chunta Aragonesista, de creación de una Comisión de Investigación sobre:

- a) el proceso seguido hasta el momento en relación con el edificio Teatro Fleta de Zaragoza, desde el momento en que el Gobierno de Aragón autorizó la adquisición -por parte de la Comunidad Autónoma- de la totalidad de las participaciones sociales de la Sociedad G.T.F., S.L.;

- b) las consecuencias de dichas actuaciones desde el punto de vista de la conservación del patrimonio cultural que representa el edificio, y

- c) la utilización de recursos públicos realizada por el Gobierno de Aragón para la restauración del Gran Teatro Fleta, así como sobre las consecuencias de dicha actuación.

4. Comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, a solicitud de los 23 Diputados del G.P. Popular, para explicar el grado de cumplimiento del acuerdo sobre Avalia y entidades financieras aragonesas para ampliar sustancialmente la capacidad de conceder avales, por valor de 120 millones

de euros, y del convenio de colaboración con doce entidades financieras para el desarrollo de un programa de asistencia financiera para el fomento del empleo en cooperativas y sociedades laborales, la promoción del empleo autónomo, el impulso de proyectos y empresas calificadas por el Inaem como I+E y la integración laboral de personas con discapacidad en centros especiales de empleo y de personas en riesgo de exclusión social en empresas de inserción laboral.

5. Comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón, a solicitud de los 23 Diputados del G.P. Popular, para informar sobre las actuaciones que ha llevado a cabo su Gobierno con el Gobierno de la Nación en relación con el nuevo modelo de financiación autonómica, así como la valoración que le merece el proyecto de propuesta de financiación formulada por el mismo.

6. Debate y votación de la Moción número 1/09, dimanante de la Interpelación número 67/08, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto a las infraestructuras energéticas y sus afecciones medioambientales, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

7. Debate y votación de la Moción número 2/09, dimanante de la Interpelación número 62/08, relativa a la financiación de la Universidad, presentada por el G.P. Popular.

8. Debate y votación de la Moción número 3/09, dimanante de la Interpelación número 1/09, relativa a la política en materia de residencias para mayores, presentada por el G.P. Popular.

9. Debate y votación de la Proposición no de ley número 88/08, relativa a la reforma de la atención primaria de salud del Servicio Aragonés de Salud propuesta por la Dirección General de Planificación, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

10. Debate y votación de la Proposición no de ley número 5/09, sobre corredor ferroviario Cantábrico-Mediterráneo, presentada por el G.P. Popular.

11. Debate y votación de la Proposición no de ley número 16/09, acerca de la información sobre el Espacio Europeo de la Educación Superior en el ámbito de la Educación Secundaria, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

12. Debate y votación de la Proposición no de ley número 25/09, relativa a la autovía A-40, presentada por el G.P. Popular.

13. Pregunta 276/09, relativa a las ayudas del fondo Europeo De adaptación a la globalización, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata.

14. Pregunta 277/09, relativa a la respuesta legislativa «a la carta» que el Gobierno de Aragón da a los

promotores de «Gran Scala», formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Bernal Bernal.

15. Pregunta número 275/09, relativa a la implantación en Ontiñena del proyecto denominado «Gran Scala», formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

16. Interpelación número 66/08, relativa a la política general en materia del nuevo modelo de financiación local, formulada al Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior por el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata.

17. Interpelación número 3/09, relativa a la política del Gobierno de Aragón para hacer frente a la crisis económica, financiera y de empleo, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello.

18. Interpelación número 6/09, relativa a la política general en materia de desarrollo de nuestro Estatuto de Autonomía, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Suárez Oriz.

19. Interpelación número 7/09, relativa a política general de consumo, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva.

20. Interpelación número 9/09, relativa a la política general en materia de vivienda del Gobierno de Aragón, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

21. Pregunta número 26/09, relativa a la ejecución del convenio con las entidades financieras aragonesas sobre una línea de avales para las pymes y los autónomos, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello.

22. Pregunta número 27/09, relativa a la valoración del Gobierno de Aragón acerca del escaso cumplimiento del convenio con las entidades financieras aragonesas sobre una línea de avales para las pymes y los autónomos, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello.

23. Pregunta número 28/09, relativa a las medidas para garantizar la financiación de las pymes y autónomos por las entidades financieras aragonesas, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello.

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Proposiciones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Lectura única especial
 - 1.4.2.1. Aprobados
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazados
 - 1.4.2.4. Retirados
 - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.3.1. Aprobado
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazado
 - 1.4.3.4. Retirado
 - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.4.1. Aprobada
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazada
 - 1.4.4.4. Retirada
 - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.5.1. Aprobados
 - 1.4.5.2. En tramitación
 - 1.4.5.3. Rechazados
 - 1.4.5.4. Retirados
 - 1.4.5.5. Caducados
 - 1.4.6. Delegaciones legislativas
 - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.7. Decretos Leyes
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Proposiciones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión
8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias
9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros
10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior
11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN
12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior
13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos

